DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Quedá nombrado agente de este periódico en la Isabela de Sagua D. Juan Lopez Sanjurjo. Habana, agosto 29 de 1873. 4 31

Fresas generales de la Habana.

Habana, Setiembre 3 de 1873.

Nueva York, Setiembre 3

Ha llegado procedente de la Habana el vapor americano *Columbia*.

Nueva York, Setiembre 2 á las 5½ de la tarde.—El oro á 104.

Onzas españolas, $16 30.
Idem mejicanas, 15 70.
Peseta española, 6 2 pg. p.
Idem mejicana, 4 91 pg. p.
Idem, nuevos, 4 2.
Billete del tesoro, á 5½ p.
Cambios sobre Lóndres (banqueros) á 4 7½.
Bonos de los Estados Unidos (1862), á 107.
Idem (1865), en caja, á 8½ con.
Consolidados, á 9 9/16 ex. dividendo.
Mercancías, núm. 11¼3, 9 á 9½ cs. libra.—Ventas .... cajas.
Regular á buen refino, de 8½ á 8¾ cs. libra.—Ventas 500 bocoyes.
Azúcares de Cuba están: la purgada, zafra [illegible] á 8 á 8½ cts.
Mieles de Cuba, idem, de 31 á 36 cts.
Mieles de purgar, en cts. para Cuba 8 cs. libra.
Cafés, 15 á 16 cts. libra.
Nueva Orleans, Setiembre 2, por la tarde.—Algodón, mercado extra, 6¾ á 8¾ barril.
Filadelfia, Setiembre 2, por la tarde.—Harina, 12 (T. H.) á flote, 27 á 27¾.
Consolidados, 6 9/16.
Los bonos americanos, 5.20 (1867) á 95½
Descuento. Banco de Inglaterra, 4 3 p.
Liverpool, Setiembre 2, por la tarde.—Algodón, mercado animado, á 8¾ d.

B. S. Spencer.

ESTADO DE CUENTAS.

Intendencia general de Hacienda.—Las revoluciones económicas á que están sujetos los países que han aceptado el progreso de las ideas, demuestran que las reformas han sido iniciadas en el libro é en la prensa [illegible] con ningún extremo, a[illegible] dificultades en las Asambleas, [illegible] Gabinetes por los Ministros como acompañamiento de su Gobierno.

Cual es la gradación en que se desenvuelven las alteraciones en el curso del tiempo de los pueblos han [illegible] en la adelanto de la economía política; y [illegible] mente los transtornos que necesariamente desde los tiempos de la reforma vienen agitando las naciones de Europa, han obedecido en el fondo á la necesidad reclamada por la situacion de determinadas clases de la sociedad, en sentido de ciertos cambios económicos, y en tal pocas veces se han realizado desde la esfera del Gobierno sin producir zozobras.

Las costumbres, los privilegios, las preocupaciones é la ignorancia, han sido generalmente los mayores obstáculos para el planteamiento de las reformas económicas.

En esta Antilla, donde la Hacienda no usa sobre los impuestos indirectos, donde de ellos se deducen los mayores recursos de su Erario, no ha sido aun posible el establecimiento ordenado y regular de las contribuciones directas, señaladas en la ciencia económica como mas exentas para el contribuyente que sabe en cada ejercicio á cuanto asciende su cuota, que dan desde luego mayor regularidad á los cálculos en los presupuestos para prevenir los déficits y que ofrecen mayor orden para su administracion en determinadas clases.

Inquiriendo esta Intendencia las causas que hayan podido ocasionar el fracaso continuado de tantos proyectos encaminados al establecimiento del impuesto directo, aparte de las generales de que queda hecho mérito, ha hecho desde luego en la lista de auxiliares bastante eficaces y activados por el hecho á los interesses del Estado, que se cargasen de llevar á la práctica las leyes decretadas.

Esta Intendencia, pues, no duda en el, si se lo compara con la resistencia tenaz que han opuesto las clases que han de sufrir el gravámen, y con las profundas alteraciones económicas y sociales que han de producirse de un plantamiento, dicho, sin embargo, llamar la atencion de los encargados de la gestion de la Hacienda y no dejar de emplearla antes de renunciar en absoluto y por ahora á la introduccion de los impuestos directos, porque las ventas no se hacen hasta que las calcula y estudia, sino no que las llevan á la práctica y las fijitran en las costumbres de los pueblos.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el estado de la recaudacion del impuesto del subsidio, he decretado lo siguiente:

1º Se procederá á una revision general de los contratos pendientes con la Administracion local de Rentas y Especialidades de esta ciudad y los particulares é corporaciones sobre recaudacion de las Rentas.

2º Dicha oficina informará con datos sobre rqueles que deban rescindirse, y se abrirán de nuevo á la subasta en la forma que aconseje la práctica.

3º Se crea una plaza de recaudador especial de impuestos de subsidio, que prestará su fianza á la Hacienda directamente.

4º El recaudador percibirá el 4 p$ de la recaudacion, como precio de cobranza siendo de su cuenta los gastos de material dentro de la oficina que ocasione el servicio del impuesto.

5º El recaudador se obligará á poner á disposicion de la Hacienda todo el personal subalterno de recaudadores que la misma considere necesario para la mayor brevedad en las operaciones de cobro.

6º La Administracion prestará, en todos los casos que pueda hacer uso de sus facultades para el cobro, toda la moral y coercitiva que le conceden las Instrucciones, en apoyo de la gestion del recaudador.

7º Este llevará cuenta diaria de todo será el cargo los recibos que la Administracion le entregue para su cobro y data el importe de los mismos ingresados en [illegible] bajo la correspondiente cuenta de pago. Adelantará y presentará semanalmente balance de sus operaciones.

8º Al finalizar el trimestre se hará una liquidacion general de los recibos cobrados y cuya desglosará la [illegible] particulares, percibirá el recaudador el 1½ p$ [illegible] cantidad de su importe en caso contrario.

9º El Administrador y el Recaudador, por su parte, [illegible] á esta Intendencia por conducto del Sr. Administrador Central del ramo, cuando lo consideren oportuno, las observaciones que crean convenientes al mejoramiento del servicio de que se trata.

Habana, 1º de Setiembre de 1873.—El Intendente general, Manuel Crespo Quintana.

Administracion general de correos.—Al despachar el correo nacional que de este puesto salió para el de Santander el 30 del próximo pasado se notó que algunas de las cartas venian franqueadas con sellos falsos de á 2 centimos de peseta.

Sé de el oficio que puso á la Autoridad competente, la cual con la urgencia instruye causa en averiguacion de los delincuentes.

Los sellos falsos se distinguen fácilmente de los verdaderos en un sin número de detalles, siendo los que mas á bresalen y á simple vista se aperciben, los siguientes:

1º Los sellos falsos tienen el color mucho más bajo que los buenos.

2º Muy poca limpieza en el grabado.

3º Los sellos falsos, los ojos del busto están hechos de una manera tal fatal, que basta esta circunstancia para que sean distinguidos de los verdaderos, no se aperciben las pupilas y tienen sobre todo el lóquiter del busto, muchos mas ancho, redondo completamente y figura una mancha circular regra redonda de un círculo blanco, sin tener marcado la forma de los párpados.

4º y último. La oreja que ocuirra el busto, por la parte inferior que es la de la sombra, en los buenos está hecha por medio de un rayado fino y en los falsos con una línea segrida sin el requisito del rayado.

Lo que se publica para la generalidad, y se llegue á conocimiento del público en general, en la inteligencia, que desde esta publicacion quedarán detenidas todas las cartas que vengan franqueadas con sellos falsos.

Habana, 1º de Setiembre de 1873.—El Administrador general interino, Cárlos Sancho.

Administracion general de correos de la isla de Cuba.—Habana.—El día 5 del presente saldrá de este puesto para el de Santander como extraordinario el vapor correo Antonio López, recibiendo en esta Administracion general la correspondencia que para dichos puntos se recibiere hasta las 2 de el mismo dia.

Los pliegos de alcance se recibirá la correspondencia con [illegible] hasta media hora antes de la salida del vapor.

Lo que se anuncia en el periódico oficial para conocimiento del público en general.

Habana, 2 de Setiembre de 1873.—Cárlos Sancho.

NOTA.—La Empresa se reserva el postergar ó suspender la salida del vapor, avisando prévianente.

3 4

JUNTA DE LA DEUDA DEL TESORO.

Seccion de Contabilidad.—Departamento de emision.

De conformidad con lo dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente General de Hacienda y Vicepresidente de esta Junta, he acordado lo mismo, que para el pago de los intereses de los títulos del empréstito correspondientes al primer semestre vencido en 1º de Julio de este año, á seis los dias trascurridos desde el dia en que cada acreedor ó tenedor del pago del primer plazo hasta la fecha indicada, se observarán las reglas siguientes:

1ª Será indispensable la presentacion de los títulos, á fin de estampar en cada uno de ellos y á su respaldo el recibo que indique haber sido pagados los intereses.

2ª Al portador de los títulos, una vez confrontados y sellados, se le dará un talon al portador para que en el acto le sea satisfecha en la caja de esta Junta la cantidad correspondiente en oro.

Por lo tanto desde el dia 15 de Setiembre próximo venidero, de dos á tres de la tarde podrán presentarse en las oficinas de esta Junta, calle de Mercaderes nº 2, los tenedores de títulos segun el órden numérico de los mismos, y en los dias que á continuacion se expresan.

El dia 15 los de los números 1 al 252 inclusives.
El dia 16 los de los números 253 al 500 inclusives.
El dia 17 los de los números 501 al 774 inclusives.
El dia 18 los de los números 775 al 1010 inclusives.
El dia 19 los de los números 1011 al 1312 inclusives.
Habana, 29 de Agosto de 1873.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, J. B. Cantero.

Junta de la Deuda del Tesoro de la Isla de Cuba.—Seccion de Contabilidad.—Departamento de emision.—El dia 15 de Setiembre próximo venidero y de once á dos de la tarde, todos los dias hábiles, continuará en las oficinas de esta Junta, calle de Mercaderes n. 2) el cange de las cartas de pago provisionales por los títulos de la Deuda al portador, de á quinientos pesos cada uno, al efecto los interesados se presentarán segun el órden numérico de las inscripciones, en los dias que á continuacion se indican con las cartas de pago provisionales que al efecto se les pondrá por próvia identificacion de la persona y comprobacion de los documentos se les entregarán los títulos.

El dia 15 se entregarán los títulos correspondientes á los números 1 al 350, cuyo pago se efectuó el 10 de Febrero.

El dia 16 los correspondientes á los números 351 al [illegible] cuyo pago se efectuó en los dias 10 y 11 de Febrero.

El dia 17 los correspondientes á los núms. 360 al 360, cuyo pago se efectuó en los dias 11 y 12 de Febrero.

El dia 18 los correspondientes á los núms. 361 al 386, cuyo pago se efectuó en los dias 12 y 13 de Febrero.

El dia 19 los correspondientes á los números 387 al 416, cuyo pago se efectuó en los dias 13 y 14 de Febrero.

Los pagos por plazos se admitirán en los mismos dias y á la hora de la tarde.

Habana, 29 de Agosto de 1873.—El jefe de la Seccion de contabilidad, J. B. Cantero.

Ordenacion de Marina del Apostadero de la Habana.—Secretaría.—Necesitándose adquirir 100 actas de recibo, 500 bonos de entrega, un libro diario con 400 hojas, 16 registros balanzas con 400 hojas cada uno, encuadernar y empastar 8 ejemplares de modelos, 4 idem del Nomenclator y de 8 grupos de secciones del mismo y autorizado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de Apostadero para ascarlo á pública licitacion, ha dispuesto el Sr. Ordenador de Marina del mismo tenga efecto el remate en el despacho de S. S. situado en la calle de la Habana n. 124 el dia 11 del actual á las 12 en punto de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1ª—Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se recibirán hasta dicha hora en esta secretaría, no admitiéndose los que se presenten despues de la citada hora y numerándose aquellos conforme se hayan recibido.

2ª—La impresion será igual á los modelos que existen en dicha oficina que se encuentran de manifiesto todos los dias hábiles y las empastaduras serán á la española.

3ª—Abiertos los pliegos y leidos ante la Junta constituida al efecto, será adjudicada la impresion, encuadernacion y empastadura, al que resulte hacerlo con mas ventaja á la Hacienda, el cual firmará el acta que se levantará, debiendo entregar dichos impresos y libros empastados, á los 20 dias siguientes al en que se verifique el acta.

4ª—Si resultaren proposiciones iguales se verificará una puja que durará dos minutos entre los que las firmen.

5ª—Para garantir el cumplimiento de las condiciones 2ª y 3ª deberá entregar la persona ó sociedad á quien se le adjudique la impresion el mismo dia que firme el acta, la décima parte del valor total que quedará de depósito en poder del Contador de Bajeles del Arsenal, la que será devuelta tan pronto se reciban los impresos é y libros empastados; caso de que al terminar los 50 dias expresados no fueren entregados, quedará á favor de la Hacienda la referida fianza y se sacará á nueva licitacion, así como si verifica la entrega de otros en el plazo marcado y esta no reune las condiciones que marca la segunda del presente pliego.

6ª—No será devuelta la fianza interin no pruebe haber satisfecho el medio por ciento establecido por Real Orden de 7 de Noviembre de 1852.—Habana 1º de Setiembre de 1873.—José de Urdanivelez. 3 3

Comandancia Militar de Marina y capitanía del puerto de la Habana.—Hallándose vacante el pesquero denominado Catalina Grande, perteneciente al Distrito de Matanzas y republica en esta periódico por el término de 20 dias, para que los individuos que aspiren á obtenerlo, presenten sus instancias documentadas en esta Comandancia, en el término señalado.

Habana y Agosto 29 de 1873.—M. García. 22 31A

Sres. profesores que les corresponde el turno en el presente mes para entender en los reconocimientos periciales de embarcaciones de la Matrícula de Puerto, que se ofrezcan en los juzgados de esta capital y en jurisdiccion.

D. Francisco M. Abella, Tenerife n. 10.
—Ramon Azpuria, Tenerife n. 43.
—Pedro Alcántara y Serrano, Jesus del Monte 64.
—Juan Lamas, Jesus del Monte n. 7.

Habana, Setiembre 1º de 1873.—Sisto Vila.

SITUACION del Banco Español de la Habana

EN LA TARDE DEL SABADO 30 DE AGOSTO DE 1873.

ACTIVO.

Oro.
- Existencia en oro efectivo $5.361 235 61
- Idem en billetes del Banco 3 517 653 95
- Idem de las sucursales ..... 410-00 9,817,515 95 — 9,178,451 59
- Vencimientos hasta 3 meses 10.931.717 29
- Idem de 3 á 6 ..... 3 131,749 69 — 14,063,467 37
- A mas tiempo. Obligaciones del Tesoro al 10 por ciento 6.516,426-00
- Empréstito de 20 millones 3 000,000-00
- Préstamos con garantía hipotecaria 1.511.666-67
- Otras obligaciones ..... 632,556-73 — 29,016,699 45

Efectos.
- Garantías de la Hacienda, pagarés de acionistas y bienes del Estado 1.555 7 16 65
- Documentos á cobrar por otra cuenta ..... 2.281 770 51 — 29,956,494 42

Incobrables.
- Obligaciones pendientes de cobro. } Con varias firmas ..... 240,772-38 / Con garantía de acciones ..... 91,035-93 — 331,827-17
- Dendores y acreedores varios 663,473 95
- Capitania General 192,370 51

Capital.
- Por capital: Matanzas ..... 100,000-00; Cienfuegos ..... 100,000-00; Cárdenas ..... 100,000-00; Santiago de Cuba ..... 100,000-00; Sagua la Grande ..... 100,000-00 — 500,000-00
- Por billetes emitidos: Matanzas ..... 100,000-00; Cienfuegos ..... 100,000-00 — 200,000-00
- Por redondeo en contribuciones 743,2 4 61
- Por varios conceptos ..... 1.663,754-53 — 3,108,168-75

Comisionados 260,132-65

Recibos de contribuciones.
- { 1868 á 1869 195,596-86
- { 1869 á 1870 ..... 68,126-63 — 253,723-54

Recaudadores...
- { 1868 á 1869 1,035,669-63
- { 1869 á 1870 ..... 291,941-36 — 1,327,610-99

Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés 30,428,305-30

Acciones adjudicadas 68,543-85

Propiedades.
- { Fincas 121,814-13
- { Mobiliario ..... 5,150-94 — 126,965-06

Gastos de 1ª de instalacion.
- Idem id. de otras clases } Generales ..... 32,064-72 / 55,023-23 — 87,092-91

$ 85,456,726 27

PASIVO.

- Capital 8.000,000-00
- Fondo de reserva 800,000-00
- Billetes emitidos { Por cuenta del Banco ..... 17.600,000-00 / Emision extraordinaria de guerra ..... 20.928,305-00 — 37,528,305-00
- Cuentas corrientes 10.440-933 68
- Depósitos sin interés 1.598,829-00
- Dividendos ..... { Atrasados ..... 57,103-75 / Corriente, 3 1/2 ..... 72,285-00 — 129,388-75
- Hacienda pública. { 1868-1869 ..... 1.127,729-97 / 1869-1870 ..... 526,920-89 — 1,654,650-86
- Idem id. cuenta de recaudacion 1.341 767-17
- Idem id. id. de garantías 721,098-08
- Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones de 1868 á 69 16,075-80
- Intendencia de Hacienda pública, cuenta de bonos 3,379 316-04
- Correspondales 63,312-75
- Intereses por cobrar 224,968-57
- Intereses por liquidar 39,615-34
- Recaudacion de contribuciones 1,143,396 33
- Ganancias y pérdidas ..... $ 55,456,726 27

Habana, 30 de Agosto de 1873.—El Contador, *José Ramon de Haro.*—Vº Bº—Por el Director, el Consejero, *J. S. Bidegaray.*

TRIBUNALES.

El Sr. juez de 1ª instancia del distrito del Cerro, por auto mi, ha dispuesto en el incidente al concurso de D. José María Morales y Setolongo, formado para tratar de la disolucion de la sociedad que llevó con su hermana doña Isabel, se anuncie por tres números de la Gaceta oficial, uno cada nuevo dias, estarse dando los prezonos de la ley al ingenio de fabricar azúcar, denominado "Castillo", situado en el partido de Guanajayabo, jurisdiccion de Cárdenas, tasado en $421,684 51 cts.—Habana 6 de Agosto de 1873.—L. Lola Rodriguez. 22 144g

Juzgado de Marina de esta provincia.—En el expediente promovido por D. Benito Campos Rabel, natural y de la matrícula de Puerto Rico, para acreditar la pérdida de un documento de matrícula, se ha dispuesto en providencia de treinta del próximo pasado Agosto que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se convoque á la persona que tenga en su poder dicho documento, para que dentro de tercero dia despues del último anuncio, se presente en este Juzgado á hacer entrega de él. Y para su publicacion libro la presente en la Habana á primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—José García Tejada. 3-2

Don Gregorio Gutierrez Herrezuelo, Juez de 1ª instancia del Distrito de Belen, etc.

Por el presente edicto hago saber que á consecuencia de los autos testamentarios de D. Buenaventura Molas, he señalado el sábado veinte y cinco del entrante Setiembre á las once de su mañana en la puerta del Juzgado, sito en la calle de Compostela esquina á Almarales, para que tenga efecto la subasta del ingenio Primavera, situado en tierras del hato denominado San Antonio de la Amargada, partido de Guanajayabo, jurisdiccion de Cárdenas, compuesto de treinta y cuatro caballerías y cientos veinte cordeles de tierra; tasado con todas sus fábricas, negrada, fintos pendientes y demás anexidades en la cantidad de ciento sesenta y seis mil trescientos ochenta y siete pesos, setenta centavos, á fin de que el que quiera rematarlo, concurra á la escribanía del actuario á posteriormente y al Juzgado el dia designado.—Habana 1º de Agosto de 1873.—Gregorio Gutierrez Herrezuelo.—Por mandado de S. S., Carlos Laurent. 15-25

Juzgado de Marina de esta provincia.—En el expediente promovido por José del Pino y Alonso, natural y matriculado de la Coruña, cotero, de diez y nueve años de edad, para acreditar la pérdida de documento de matrícula; se ha dispuesto en providencia de treinta del próximo pasado Agosto, que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se convoque á la persona que tenga en su poder dicho documento para que dentro de tercero dia despues del último anuncio se presente en este Juzgado á hacer entrega de él. Y para su publicacion libro la presente en la Habana en primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—José García Tejada 3 3

El Comandante de Marina de esta Provincia.—Por esta mi tercera carta de edicto y pregon oito, llamo y emplazo á José Nicochea cuyo domicilio y generales se ignoran, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del último anuncio, se presente en este Juzgado para que tenga efecto un acto de justicia. Que así lo he mandado con la consulta del Sr. Asesor en la causa seguida contra Andrés Maldes y Rodigues por sospecha de hurto.—Habana, agosto treinta y de mil ochocientos setenta y tres.—García.—Por mandado de S. S. José García Tejada. 3 3

Ordinario.—En la testamentaria de Dª Joaquina Elena del Risco, ha dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia del distrito del Cerro, que se inserte en el Diario de la Marina, el edicto del tenor siguiente: "D. Cándido Aizpurua, juez de primera instancia del distrito del Cerro.—Por el presente hago saber haber dispuesto se saque nuevamente á pública subasta los esclavos nombrados Domingo criollo, Gabino macuá é Ignacio de la propiacion, por término de 10 dias, cuyos siervos que son de campo están valuados en mil ochocientos pesos, debiendo tener lugar el remate el dia 19 del corriente á las 11 de la mañana, en las puertas del Juzgado calle de O-Reilly número 50 Lo que se publica para que el que quiera hacer proposiciones concurra el dia y hora prefijados y sirva de mas detalles se fija la presente en el infrascrito: en la inteligencia de que servirá de tipo para la subasta el precio de la tasacion con un quince por ciento de rebaja. Que así lo he mandado en la testamentaria de Dª Joaquina Elena del Risco, Habana, primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Cándido Aizpurua.—Por mandado de su Sria., José Nicolás de O. tega.

Y para su publicacion libro la presente. Habana, 1º de Setiembre de 1873.—José Nicolás de Ortega. 3 3

Fiscalía militar.—Don José María Blake y Sanchez Teniente graduado, Alferez de Infantería de Marina de la Compañía Guardias de Arsenales de este Apostadero.

Habiéndome sumariado al marinero de segunda clase Manuel Lezama, hijo de Javier y de María, natural de Mérida, matriculado de la Habana, por el delito de desercion verificado en el puerto de Portillo, el dia 17 del mes de Agosto último; y usando de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden á sus oficiales en estos casos, por el presente llamo, cito y emplazo, en este primer edicto, á dicho Manuel Lezama, actualmente en Arsenal donde deberá presentarse personalmente, dentro del término de 30 dias que deberán contarse desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas y de no comparecer en el referido plazo, se atendrá á las perjuicios que le puedan resultar sin ser mas llamado ni emplazado, por ser esta la voluntad de la Nacion.

Fijese y publíquese este edicto para que llegue á conocimiento de todos.

Arsenal de la Habana, Setiembre 1º de 1873.—El fiscal José M. Blake.—El escribano, Juan Torres Panadés. 8 4

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 2:
De Tampico en 5 dias vapor esp. Carolina, capitan Horrell, tons 200, con ganado vacuno, á Martinez y cp.

Dia 3:
—New Orleans en 35 dias vapor amer. Gulf Stream, cap. Whitehurst, tons. 500, con efectos, á E. O. Williams.—Pas. 2.
—Cardiff en 40 dias berg. ing. Malpass Belle, capitan Murray, tons. 170, con carbon de piedra, á Zulueta y Sobrino.

SALIDAS.

Dia 2:
Para Aspinwall y escalas vap. cost. Juan G. Meiggs, cap. Schackford.

Dia 3:
Para Falmouth barca esp. Dos Hermanos, cap. Gabancho.
—Liverpool, vía Sagua, barca esp. Alejandro, cap. Meare.
—Falmouth berg. esp. Rosarito, cap. Echa zarreta.
—Falmouth barca esp. Paz, cap. Cirarda.
—Falmouth, vía Cárdenas, barca esp. Cosmopolita, cap Ugarte.
—Cayo Hueso vía amer. C. A. L. Lamar, capitan Lewis.
—Cayo Hueso gol. amer. Ann E. Bridge, cap. Bahrt.
—C. Hueso gol. Mary Matilda, cap. Archer.
—C. Hueso vap. am. Valley City, cap. Mc Kay.
—N. Orleans vía C. Hueso vap. am. Clinton, capitan Farwell.

PASAJEROS LLEGADOS.

De New Orleans, en el vap. am. Gulf Stream:
Sres. G. García y Martinez—Jesus Mariano Alvarez

PASAJEROS SALIDOS.

Para Aspinwall, en el vap cost. Juan G. Meiggs:
Sres. D. Agustin Pestana—Pablo Pestana—Rosa Pestana—María Gorostiza.
Para N. Orleans, en el vap. am Clinton:
Sres. D. José Alels—Mª C. de Zoll—José Jesus Marifi y Roig—Bernardo de Lastra.
Para C. Hueso, en el vap. am, Valley City:
Sres. D. Agustin Lezano—Alfonso Castro—Emilio Falcó y dos sobrinos—Micaela Alvarez y tres niños—Bernardo Alvarez—Antonio de la Piedra—Andres Gonzalez—Francisco Fernandes—José L. Fernandes—Fernando Orbea—Juan Sanchez de Orbea—Francisco Sanchez Orbea, señora y 2 hijas—Francisca S. Cruz—Sebastian Cabura—Genoveva Bullarin é hija—F. Lazo—José F. Vazquez—Eduardo Castañeda—Andrés Carbino—Alberto Verastegui—Alejandro Rodriguez.

BUQUES QUE HAN ARRIBADO Y REGISTRO.

Para Cayo Hueso, vapor inglés, Hermoso Habanero, capitan Gartels, por Scharfenberg, Kohly y Cp.
—Bello Isle barca francesa Aire-en-ciel, cap. Daguet, por Schafferberg, Kohly y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Brazos de Santiago vap. amer. W. T. Truxton, capitan Fields, por J. Demestre y Cp.—en lastre.
—Nueva Orleans barc. esp. Favorita, capitan Cassbella, por Gassol, Avendaño y Cp.—en lastre.
—Nueva York berg. esp. Pronto, cap. Echevarria, por J. J. Lunda y Cp.—en lastre.
—Cayo Hueso vía amer. Mary Matilda, cap. Archer, por V. Caravia y Cp.—en lastre.
—San Thomas y escalas vap. esp. Marsella, capitan Escuerto, por R de Herrera,—S. c. azúcar, 19000 tabacos 66,000 tercios de cigarros y efectos.
—Asphinwall y escalas vap. cost. Juan G. Meiggs, capitan Shackford, por Menier herms.—66 cajas azúcar, 10 120 tabacos 35,400 cajetillas de cigarros, 160 kilógramos picadura y efectos.
—Cayo Hueso vap. amer. Valley City, cap. Mc Kay, por Leighton herms.—efectos sin adeudo.
—Nueva Orleans, vía Cayo Hueso, vap. amer. Clinton, cap Farwell, por D. Mc Collar, 3.301 c. azúcar, 9 tercios y 2 blos. tabaco en rama, 246,000 tabacos, 400 kilógramos cera blanca y efectos.
—Liverpool y Sagua la Grande bcn. cap. Alejandro, cap. Meare, por Schmidt, Hinrichs y Cp.—100 cajas y 925 bocoyes azúcar.
—Falmouth berg. esp. Rosarito, cap. Echevarria por J. de Arcocha,—1,650 c. azúcar.
—Holston berg. esp. Ida C. cap. Baylor, por Schmidt, Hinrichs y Cp.—431 c. y 230 bocoyes azúcar, 25 bocoyes miel de purga, 95 000 tabacos y efectos.

ARRADAS DE CABOTAJE.

De Cuba y escalas vapor Madrid, cap. Santiegui, 2 fardos sisal, 2 barriles cacao, 1 c. alfombra, 269 cuernos cabrera, 7 c. y 1 baul ropa, 1 c. dulce, 1 barril concha carey, 1 c. idem, 217 reses vacunas, 1 baul y 2 maletas prenderia.

De la Teja, g. Dos de Mayo, p. Moner, 600 a. de carbon.

De Matanzas g. Araucana, p. Rodriguez, 79 c. de azúcar.

De la Cana g. Marie, p. Alemañy, 800 c. carbon.

De Carabatas g. Tres Hermanos, p. Lopez, 400 c. azúcar, 21 tipas aguardiente, 30 boc. miel de purga, 35 tercios tabaco, 4 c. y 1 pieza maquinaria.

De S. Cayetano escalas vapor Dalia Honda, capitan Cusy, 1243 tercios tabaco, 42 sacos de carbon y 4 idem viandas.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Gibara g. Providencia, p. Fachal
—Caibarien g. Aguila de Oro, p. Marin
—Cárdenas g. Mercedita, p. Herrera
—Idem g. Niva, Sra. del Carmen, p. Nuñez
—Dalia Honda goleta Mercedita, p. Rodriguez
—Cuba y escalas vapor Saratoga, cap. Garcia
—Idem idem vap. Marsella, cap. S. Emeterio

CONDUCTORES EMBARCADOS EL 3.

Azúcar caja 3 931
Idem bocoyes 19
Miel concentrada bocoyes 10
Miel de purga, cuartos 20
Tabaco torcido 141
Tabacos rezagados 165 000
Cigarros cajetillas 27 000
Aguardiente pipas 2

EXPRESO DE LA CARGA DE BUQUES

Despachados en esta fecha.

Azúcar cajas 5.054
Idem bocoyes 93
Miel de purga, bocs 27
Tabaco en rama, tercios 2
Idem idem bls 2
Tabacos torcidos 459,400
Cigarros cajetillas 101,501
Cera kilógs 493
Picadura, kilóg ..... 1—

OPERACIONES DE MUELLE HOY 3.

Proficta, de Barcelona:
20 pn. vino Trillas ..... $75 pp.
22 4lid id Alella ..... $-21 id
1 pipa id id ..... $21 id
100 10 id id ..... $92 uno
116 gar. aguado doblo ..... 18 ra id
400 gal. id id ..... 11 id id
200 c. vino compostel on ..... 12 id
38 sorones jos ..... 4 y 6 ra. manel

Pepita, de Barcelona:
3000 mance. ajos ..... $4 ra. una
100 c. fideos Catalanes ..... $31 qq.
95 pp. vino Amat ..... $41 pp.
20 4 id id Alella ..... $24 id.

Don Juan, de Liverpool:
500 sacos arroz Semilla bajo ..... 13½ ra. ar.
300 id id id corriente ..... 13½ id id

J. Meralea, de Cádiz:
5000 bot. aceite mjm ..... $42 ar.

Wilmington, de N. York:
50 bar. frijoles ..... 20 ra. ar.

Urbana, de Montevideo:
4500 qq tasajo ..... 29½ ra. ar.

Quevedo, de Burdeos:
40 o. aceitunas ..... $54 c.
75 id pomos enrazao ..... $30.
55 c. medios idid $1014
260 id pomos y medios id enrasado ..... $10 id
23 id id id ..... $10 id

Tomás, de Santander:
1000 bar. harina } Rds
100 sacos id ..... } Rds

Conchita, de Santander:
980 bar harina ..... Rds

Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras.

Baltimore ..... $ 45 ORO
Key West ..... 10 ORO
New York ..... 45 ORO
Filadelfia ..... 45 ORO
Washinhton ..... 45 ORO

Antes de llegar á Baltimore se les proveerá del correspondiente billete por el ferro-carril respectivo á los pasajeros que se dirigan á cualquiera de los tres últimos puntos citados.

De más pormenores impondrá, Mercaderes 26, su consignatario,—Ramon O. Williams. b9-27 d9-28

Vapores correos trasatlanticos de A. López y Comp,

EXTRAORDINARIO.

El vapor **ANTONIO LOPEZ** Capitan D. José Aurregui tar.

Saldrá para Santander el 5 de Setiembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE EN ORO.

De 1ª clase en camarotes de solo dos literas. $ 220
De 1ª clase 200
De 2ª clase 160
De 3ª clase 70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

ESTE VIAJE

De 1ª en camarote de 2 literas ..... $ 330
De 1ª clase 300
De 2ª clase 240
De 3ª clase 105

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasagero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasages.

Los niños de menos de dos años grátis, y de dos á siete años medio pasaje.

A cada dos niños se concede una litera.

La concesion grátis, se entiende solo por un niño en cada familia, y el hubiere mas pagará medio pasaje.

Se rebaja el 25 p$ al que tome billete de ida y vuelta, los conocidos se darán á precio reducido.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ante de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga abordo hasta el dia 3

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrá sus consignatarios Baratillo 5.

La Empresa se reserva el poder postergar ó suspender la salida de este vapor. 4 3

PARA NEW-YORK,

Los muy conocidos vapores-correos americanos

Las magníficas cámaras.

Salidas de este puerto en el órden siguiente:

COLUMBIA, cap. T. S. Curtis, Junio 26
WILMINGTON, cap. Jas. Holmes, Julio 3.
MORRO CASTLE, capitan Thos. H. Morton, Jlio 10
COLUMBIA, cap. T. S. Curtis, Julio 17.
WILMINGTON, cap. Jas. Holmes, Julio 24.
MORRO CASTLE, cap. Thos. H. Morton, Julio 31.
COLUMBIA, T. S. Curtis, Agosto 7.
WILMINGTON, cap. Jas. Holmes, Agosto 14.
MORRO CASTLE, cap. Thos. H. Morton, Agto 21.
COLUMBIA, cap. T. S. Curtis, Agosto 28.

Los vapores de esta empresa se cobrará un pasaje por tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios A. Zulueta 108.—Mariano Hermanos. 31-2 1873

EMPRESA DE VAPORES DE M. TORRES Y SAMÁ.

SALIDA FIJA DEL DIEZ 13 AS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el numeroso vapor **CABAÑAS**, que en union del ya muy acreditado **CUBA**, prestarán este servicio en la forma siguiente:

CUBA

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los dias 6, 16 y 26.
De Gibara id. 6, 16 y 26, idem Baracoa 7, 17 y 27.
De Baracoa id. 7, 17 y 27, id. Cuba 8, 18 y 28.

RETORNO.

Saldrán de Cubaillos dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa id. 4, 14 y 24, id. Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara id. 5, 15 y 25, id. Nuevitas 6, 16 y 24.
De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana 8, 18 y 28.

18—El vapor estar atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1º y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2º—Los pasajes se abonarán en la casa consignataria donde los señores pasajeros deberán proveerse de billetes correspondientes.

3º—Con el fin de poder salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que menden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia antes de su salida y los señores pasajeros que tomen sus billetes antes de las 10 del dia de su salida.

4º—Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

El consignatario, M. Torres y Samá, San Pedro frente al muelle de Caballería. 9b-28

Vapor español "Nuevo Almendares."

Capitan D. AURELIANO VEGA.

De la Habana á Sagua y Caibarien.

Este vapor volverá á emprender sus viajes desde el 1º del actual, saliendo de la Habana todos los jueves á las nueve de la mañana y regresando á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ambos puntos y la carga se recibe los miércoles en el muelle de

HABANA.

MIERCOLES 3 DE SETIEMBRE DE 1873

Las grandes naciones de Europa.

Mientras que en uno de los continentes americanos se empieza á percibir el rumor del cesarismo, que se levanta pretendiendo cambiar la forma de un gobierno que, por exceso de libertad, ha ido engendrando la indiferencia política, y en cuyo juego sólo se ocupan los logreros de Estado; mientras que en el Mediodía de Europa, buscando y anhelando los excesos de esa misma libertad, no se repara en los medios para destruir la sociedad, esperando locamente trasformarla bajo un modelo creado por imaginaciones sobrexcitadas; las grandes naciones de Europa preparan en el silencio de los gabinetes, y prosiguen con el sigilo de la diplomacia, los proyectos que han de colmar la ambicion de sus pueblos, elevándolos á la mayor grandeza.

Vanos son los temores que algunos creen que abrigan los gobiernos de esas naciones, porque la demagogia, infiltrándose en las entrañas de los pueblos sajon y germano, esterilice los esfuerzos que hace siglos viene haciendo su política, hábilmente dirigida: porque si la demagogia tiene una cuna, la tiene precisamente en aquellos paises donde empezó en su orígen por causar dolorosas conflagraciones, para venir á esparcirse sobre inteligencias más espontáneas, entre voluntades más espansivas y de más apasionados sentimientos. La demagogia ha permanecido en Alemania en el fondo del carácter de su filosofía, y ha salido de las clases sociales más ínfimas suyas, para contaminar y no ser contaminadas, para corromper corazones generosos y extraviar esclarecidas inteligencias, cerrando hermóticamente su seno á la semilla, que brota y lozana y gigantesca entre las razas latinas.

Los gobiernos de Austria, de Prusia, Rusia y aun Inglaterra, saben á qué atenerse en este punto. Creemos más todavía: creemos que se regocijan de ver como estamos trabajando por llegar al mayor grado de postracion posible, y abrigamos casi la seguridad de que impulsarán, con la cautela que les es propia, esta carrera desatentada que siguen los pueblos del Mediodía de Europa, porque éste es uno de los medios de influencia con que cuentan para realizar sus planes. ¿Cuáles son éstos? Quisiéramos escudriñarlos con la detencion necesaria, para hacer fijar la atencion de nuestros lectores sobre ellos, seguros de que hallan de encontrar fácilmente explicacion á algunos de los fenómenos con que se presentan á nuestra consideracion muchos de los hechos que dan pábulo y aliento á nuestras interminables revueltas y revoluciones. Pero los límites á que debemos reducir nuestro trabajo nos impiden hacerlo por ahora.

Hoy debemos concretarnos á lo más indispensable para nuestro fin. Las rivalidades que desde inmemorial tiempo han venido trabajando la existencia política de esas naciones, son notorias: nadie puede negarlo. Obstinada el Austria en conservar su influencia y prestigio seculares sobre la Alemania, ha resistido siempre las sugestiones de Rusia para constituir un nuevo imperio sobre la raza slava, si consentia en sus proyectos sobre los pueblos de Oriente. Ansiosa Prusia por establecer, con la unidad germánica, el Imperio aleman, destruyendo la influencia y acabando con el prestigio del Austria sobre la raza germánica, ha pretendido de esta en Sadowa que renuncie á sus pretensiones sobre este Imperio, y el Austria, du losa de recuperar lo perdido con su union á Francia en la última guerra, despues del desastre de Sedan ha debido convencerse de que concluyeron para ella las esperanzas y la tradicion de los Ausburgos.

Dolorosa es la resignacion: creemos que Austria no se resigne aún á tan cruel sacrificio. Pero Prusia no permanece ociosa, y tiene sobre su rival el prestigio de sus armas y la habilidad de su diplomacia. Rusia entretanto se afana por ofrecer á Inglaterra cuántas garantías pueden darse los Gobiernos para acallar sus recelos respecto de su dominacion futura en los paises de Oriente y del dominio en el Mediterráneo de sus escuadras. Y la Gran Bretaña parece atentir á cuántos pasos está dando su rival para preparar el camino de sus ambiciones en Oriente, aparentando una confianza en la conservacion de la paz, que más parece enervamiento moral que producto de una conviccion sincera. Esta nacion tiene sin embargo la ventaja de que, por razon de las condiciones de su gobierno, la inflexibilidad de su conducta no se halla nunca comprometida, pues basta un acto del Parlamento, por inespera do que sea, para cambiar de rumbo y hasta de afecciones en su política sin que su decoro y consecuencia puedan considerarse comprometidos.

Así y todo, la Gran Bretaña no puede encontrar hoy, ni por mucho tiempo, otras alianzas que las que broten de la rivalidad entre las demás naciones. Podria hallar á Francia dispuesta á ayudarla siempre que se le proporcionase ocasion de recuperar lo perdido con la Prusia; pero ésto no convendria á su aliada, porque Francia, despues de una campaña tan formidable con su enemiga, como tendria que serlo, no quedaria en condiciones de servir los intereses de Inglaterra en ninguna parte del mundo. Y áun en este caso, Francia necesita otra clase de gobierno que el que se presume quedará próxima y definitivamente constituido en ella, para colocarse en condiciones de sostener aquella lucha, y áun así despues de trascurrir un plazo demasiado lejano, para que dentro de él no puedan ocurrir sucesos que comprometerian gravemente los intereses británicos.

Pero prescindiendo de la actitud en que pueda colocarse Inglaterra si se suscitase algun conflicto europeo, en el cual tendria que desempeñar aisladamente un papel puramente pasivo, porque sin aliados sobre el continente seria difícil que hiciera pesar su influencia en la resolucion de cualquiera cuestion que se fiase al éxito de las armas; la nacion llamada á dar la medida de su importancia en los graves sucesos que pudieran prepararse en un porvenir no remoto, seria el Austria, amenazada de Prusia para su aniquilamiento como imperio germánico, y halagada por Rusia para el engrandecimiento de un imperio slavo.

Trabajada el Austria por ese mismo antagonismo de las dos razas que la pueblan, todavía es posible que espere resignada la ocasion de ser ayudada por la Francia para recuperar en Alemania la influencia perdida en Sadowa. Pero es necesario tambien que se convenza de que sólo constituyéndose en un imperio, cuyas tradiciones militares la hicieran comprometer en esas empresas guerreras, que en verdad ansía Francia, podria ser poderosa en sus auxilios; pero que no puede ser una alianza eficaz teniendo un gobierno constitucional y parlamentario. Las simpatías de la Francia parlamentaria estarian con su allada por el infortunio presente; pero sólo contribuiria al éxito de la campaña con discursos elocuentes, con las frases brillantes que brotarian como rayos de oro de su elocuente tribuna. Y ante semejantes medios de sostener batallas, Prusia no retrocederia, ni se detendria por segunda vez en Sadowa.

Además de que las agitaciones de la política en la vida interior á que condena la clase de gobiernos que Francia piensa darse y que predomina hasta en el Austria mismo, impiden poderosamente la organizacion de cuantos elementos de grandeza puedan agruparse para imponer la ley del vencedor á rivales prepotentes, y es necesario que se convenzan Austria y Francia, que miéntras en la una las rivalidades de raza no cesen, y en la otra las agitaciones y sacudidas de la demagogia no concluyan, cuantas veces deseen intentar recuperar su pasada grandeza, verán estrellarse contra pueblos mejor organizados, fuerzas más hábilmente combinadas y gobiernos más fuertemente establecidos, todos los esfuerzos que hagan para conseguirlo.

La política del Gobierno.

La carta de uno de nuestros corresponsales de Madrid, fechada el 4 del pasado, indicaba la posibilidad de que ocurriera una crisis ministerial, porque los Sres. Oreiro y Gonzalez, ministros de Marina y Guerra, estaban por que se cumpliera al pié de la letra los fallos de los tribunales relativos á los insurgentes capturados, en tanto que los demás ministros no se decidian á consentir la aplicacion de la última pena para nadie. En los periódicos de fechas posteriores se habla de la misma dualidad en el Gabinete, añadiendo que el Sr. Maisonnave, ministro de la Gobernacion, y quizá el Sr. Carvajal, ministro de Hacienda, opinaban con los generales, y que los seguirian en su retirada, si llegaban las cosas al extremo de que se formalizara la crisis.

Los telegramas—de fechas muy posteriores á las de los últimos periódicos recibidos y que nos hablan de nuevas sentencias—no nos dicen ni una palabra relativa á que se hayan ejecutado las de pena capital; pero tampoco han anunciado modificacion ministerial, y las resoluciones de las Córtes, autorizando la formacion de causa á varios diputados y negándose á concéder amnistía á los insurgentes, indican que no han renunciado la mayoría y el poder ejecutivo á la política de represion. Podrá ser muy bien que no vayan tan lójos como desean y piden los que han sido víctimas de horrendos crímenes, que no hagan todo lo que las personas provisoras creen indispensable para asegurar el órden público; pero nada induce á creer que el Gobierno piense transigir con los elementos disolventes.

Los periódicos de Nueva York nos han traido un despacho que habla con más extension del discurso que pronunció el Sr Castelar al tomar posesion de la presidencia de las Córtes, y el extracto que se trasmite indica que el brillante orador insiste en la necesidad de una política conservadora. Sin rodeos ni ambajes consignó que "los sufrimientos, dificultades y peligros que afligen á la nacion van en aumento;" añadiendo que los republicanos, que estuvieron unidos hasta proclamar la república, se han dividido despues del triunfo, para perseguir un ideal. Cree el Sr. Castelar que el actual gobierno, con su política de órden, representa una realidad, y cree al mismo tiempo que la oposicion, con su política trastornadora, representa un ideal fantástico, de todo punto irrealizable.

Sin renunciar á su federalismo, que, francamente, consideramos hoy como una forzada consecuencia, dijo que el desenfreno demagógico despedaza la nacionalidad española, precisamente cuando Italia y Alemania están realizando más estrechamente su unidad. Concluyó su discurso invocando á la Divina Providencia, fuente de todo bien, por más que diga la impiedad; pero no la invocó solamente para que salve la libertad, ídolo que puede tener mucho de ideal y fantástico, y muchísimo de funesto cuando se la confunde con la licencia y se la victorea en las bacanales de la anarquía; la invocó tambien para que salve "la *integridad de España,*" realidad sólida que debe existir y afirmarse con el trascurso de los siglos. El brillante tribuno ha dicho que ántes que liberal y republicano es español; y bien pueda añadir sin sonrojo que la integridad de la pátria vale más que la libertad.

El 26 de Agosto pronunció el Sr. Castelar el discurso cuyo breve extracto nos ha trasmitido el telégrafo, y todos los actos posteriores del Gobierno, como hemos indicado ántes, nos están diciendo muy alto que insiste en su política prudente y necesariamente represiva, que continúa creyendo necesarios los procedimientos conservadores, segun la frase del Sr. Salmeron. Secundemos todos al Gobierno en una marcha que, segun eminentes republicanos, es la única que puede salvar á la república, y borremos de la imaginacion todos los calenturientos extravíos que la perderian sin remedio. Los pueblos tienen sus necesidades, que es preciso y justo satisfacer; pero la agitacion, el desórden, la anarquía, podrán ser necesidades ó conveniencias de unas cuantas individualidades, pero no lo son de los pueblos, y mucho ménos de las clases que pueden encontrar en su trabajo medios fáciles de satisfacer sus legítimas aspiraciones. Imitemos todos la política del Gobierno.

La unidad monárquica en Francia.

Hemos dado á conocer recientemente, copiando una carta de uno de nuestros corresponsales de París, los diversos juicios emitidos por la prensa de aquella capital acerca de la entrevista de los condes de París y de Chambord en Froshdorff, con excepcion sin embargo del de un periódico que habia guardado la mayor reserva, el *Journal de Paris*, órgano reconocido de los príncipes de Orleans. Habia llamado mucho la atencion el silencio sistemático que guardaba, hasta que por fin el 10 de agosto, á los cinco dias de la entrevista, publicó un artículo bastante largo y que se ha considerado como oficial. Dos cosas muy claras resultan de las explicaciones dadas en ese artículo: 1ª que los príncipes de Orleans no pueden considerarse ya como competidores, y que si Francia quiere restablecer la monarquía, sólo tiene ya un rey á la vista, el conde de Chambord; 2ª que los príncipes de Orleans quieren dejar al país, ó sea á la Asamblea nacional, la tarea de resolver la cuestion del restablecimiento de la monarquía y de las condiciones bajo las cuales haya de restablecerse ésta.

El artículo del *Journal de Paris* termina con los párrafos siguientes: "La situacion de los príncipes de Orleans respecto del augusto jefe de su casa queda hoy completamente aclarada y de todo punto correcta. Y no es ménos clara ni ménos correcta respecto de Francia. Queda bien entendido, bien establecido, que no hay dos casas en Francia; que sólo hay una; que el Sr. conde de Chambord es el jefe de esta casa, y que sí, por consiguiente, se quiere restablecer la monarquía, á él hay que dirigirse. En cuanto á la cuestion de saber si, sí ó nó es necesario restablecer la monarquía, y bajo qué condiciones se puede restablecerla, es una cuestion sobre la cual los príncipes de Orleans abrigan evidentemente su opinion personal; pero es tambien una cuestion que no tienen el encargo de resolver. Si pues se ha dejado á un lado esa cuestion y los que con ella se relacionan, en la entrevista que acaba de celebrarse, esto no es un motivo para decir que el paso dado por el Sr. Conde de París no tiene importancia alguna política. Al contrario, tiene una y considerable, puesto que reduce á la nada la asercion de los republicanos, que consiste en decir que el dia en que Francia quisiese restablecer la monarquía se encontraría colocada entre dos familias reales y entre dos pretendientes." Deduccion: se ha establecido la unidad monárquica en Francia.

De esta cuestion seguian ocupándose extensamente los periódicos franceses. El *Univers* del 11 expone en un artículo firmado por su director su modo de ver respecto de la conducta que deben observar los conservadores despues de la visita del Conde de París á Froshdorff. Esta conducta habria de consistir en no hacer nada absolutamente, en abandonar al Conde de Chambord á su propia inspiracion. "El rey ha hablado, dice el *Univers*, y los príncipes han puesto en él su confianza; los partidos que quieren el bien de la pátria deben dejar al rey que estipule por su propia cuenta y la de ellos. Esto es seguramente, y con mucho, lo más prudente que pueden hacer." Y más adelante añade el periódico de Mr. Veuillot: "El rey necesita que los partidos conservadores le dén carta blanca, sin la cual nada puede, ni nada pueden tampoco los conservadores.... Conoceis sus condiciones, que mantiene; os pide la fuerza de que necesita, y de la cual vosotros teneis más necesidad que él." A esto contesta el *Diario de los Debates* que "se ha vuelto á los bellos dias de la Carta otorgada", y que aún esto no es muy seguro tampoco, pues ha de depender del capricho del rey; pero resta saber si la Cámara actual se avendria á otorgar esa carta blanca al nieto de Cárlos X. En cuanto al modo como el país acogeria la restauracion de la antigua monarquía, nada dice el *Univers*, y "tal vez tiene razon, añade el partidario de la República conservadora, porque es muy poca cosa para que se hable de ello."

Todos los periódicos legitimistas, tras haber publicado sus noticias particulares, han dado á luz, en términos casi idénticos, una relacion, que parece oficial, de la entrevista de Froshdorff; pero como no difiere de la que ya han visto nuestros lectores, al ménos en los puntos esenciales, omitimos reproducirla, con excepcion del párrafo final, que dice así: "La sencilla relacion de esta entrevista da á la visita del Sr. Conde de París su verdadero carácter. Con sus francas y leales palabras, el señor Conde de París ha impedido todo equívoco respecto del sentido del paso dado por él. Su visita ha sido más que una reconciliacion de familia: la Casa de Francia ha recuperado su unidad política." Los imperialistas han encontrado tan amarga esta última píldora que no han podido tragarla. "El veneno está en la cola, dice uno de ellos: *la Casa de Francia ha recuperado su unidad política.* Dirigiremos al redactor del suelto esta sola pregunta: ¿Y la Francia? Nos parece que por el hecho de esa reconciliacion de familia no vuelve la Francia á encontrar su unidad política.... Lo parece á Francia que para comprar una corona, se prescinde con sobrada lisura de los principios y de los derechos de cada cual."

"Los órganos del partido republicano y sobre todo del más avanzado, del rojo, se rebelan con ira contra la idea del restablecimiento de la monarquía en Francia, nos dice nuestro corresponsal L., y no hay palabras fuertes é improperios que no lancen diariamente contra los tres grupos de la Extrema Derecha, de la Derecha y del Centro Derecho, á los cuales acusan de haberse puesto en abierta rebelion contra el gobierno existente. Lo cierto es que desde el ya memorable dia 5 de agosto, va creciendo sin cesar la afluencia de visitantes á Froshdorff, y que las conferencias fusionistas continúan sin interrupcion. Se hace verdaderamente un esfuerzo colosal por parte de los legitimistas y de los orleanistas para vencer en la lucha que se ha empeñado entre la monarquía y la República; pero los imperialistas y los republicanos, que en algo habian de estar de acuerdo, tienen la fundada esperanza de que el Conde de Chambord no querrá renunciar á la bandera blanca, como lo ha dicho y repetido, ni á sus demás ideas añejas; y como los príncipes de Orleans no podrán avenirse á renunciar á la tricolor, y se mostrarán además intransigentes en otros puntos esenciales, ha de resultar forzosamente un fracaso tan completo para los partidarios de la fusion, que la república se afianzará por muchos años en Francia." Hasta ahora, lo único positivo que hay es que en la familia de Orleans no hay ningun pretendiente y que el Conde de Chambord es el único representante de la monarquía en Francia.

Plan de restauracion.

El periódico *Le Soir* publicó, el 11 de Agosto, y varios periódicos de París, entre ellos el *Diario de los Debates*, reprodujeron al dia siguiente el plan de restauracion de la monarquía en Francia que los lectores encontrarán al pié de estos renglones. Debemos advertir ántes de trasladarlo al castellano que todos los periódicos mencionados le han prestado su publicidad haciendo las oportunas salvedades. Es como sigue:

"Insertamos á continuacion las noticias que hemos recogido, en los círculos políticos generalmente bien enterados, acerca del plan adoptado por los diputados de la Derecha y del Centro derecho para llegar á la restauracion de la monarquía fusionada. Y entiéndase que las publicamos con todas las debidas salvedades;

"Desde ahora (segun se hizo ántes del 24 de Mayo), los tres grupos de la Extrema Derecha, de la Derecha y del Centro derecho han dado ámplias facultades á los individuos de la Comision de permanencia que los representan para tomar todas las medidas necesarias á fin de llegar al restablecimiento de la monarquía.

"La adhesion de estos tres grupos, segun los iniciados, arroja ya 280 firmas; y ahora que la reconciliacion se ha consumado entre el Conde de Chambord y los príncipes de Orleans, se trata ya sólo de asegurar nuevas firmas; en esto se trabaja, segun se afirma en este momento.

"Una vez asegurada la mayoría, la Comision de permanencia, inmediatamente despues de la evacuacion, habria de convocar á la Asamblea nacional, y reunida ésta, y declarando que era llegado el momento de salir de lo provisional, se tomarian lo más rápidamente posible las determinaciones siguientes:

"1º La monarquía es el gobierno legal de Francia;

"2º Se nombra una Comision de treinta individuos para redactar la Constitucion;

"3º La Asamblea nacional se retira por dos meses á fin de dar tiempo á la Comision para concluir su trabajo;

"4º El Sr. mariscal Mac-Mahon continuará ejerciendo como Teniente General del reino, los poderes que anteriormente le fueron conferidos.

"El mariscal se limitará á notificar inmediatamente á los Prefectos la resolucion tomada por la Asamblea, declarando que en nada se alterará el modo de gobernar y de administrar el país, y apelaria al celo de todos los hombres de órden y de todos los que respetan la ley para mantener la paz pública.

"La Comision de Constitucion se pondria inmediatamente á la obra, y entónces el Conde de Chambord, hallándose así llamado sin condicion por el sólo hecho del restablecimiento de la monarquía, haria espontáneamente las concesiones á las cuales habia rehusado acceder hasta ahora; declararia al ejército que conservará la bandera tricolor, y que lo que pretende fundar es la monarquía constitucional con todas sus garantías.

"Tal es el plan en su conjunto. Nosotros no lo apreciamos: lo damos, por supuesto, con las debidas salvedades; pero las noticias emanadas de los que por legitimistas y orleanistas concuerdan de tal manera entre sí que no podemos ménos de ponerlas en conocimiento de nuestros lectores."

Poco ó ningun crédito merecia el plan que precede. Despues de sus manifiestos tan claros y leales como terminantes, el Conde de Chambord no puede ya, dicen los periódicos, trocar la bandera blanca por la bandera tricolor, ni fundar una monarquía constitucional sin cubrirse de ridículo y caer en el desprestigio más completo.

Continúan las firmas de la exposicion á las Córtes.

Francisco Rosell, Francisco Rosell y Casañas, Eugenio Zaragoza Arenas, Francisco Picon, Pedro Fernandez, Juan L. Zamora, J. de Zalazar, J. Labastida, Juan Muleu, José María Lauda, Prudencio Otañez, Clemente Sana, Eduardo Rodrigo, Adolfo Manene, Manuel Muñiz, Francisco Ruig, Enrique Peñil, Simon Siquilon, José Anglada, Víctor Janjul, Agustin Largor, Pedro Quintana, José García, Juan Martinez, Agapito Peña, Gregorio Villa, José Sanchez, Enrique Serra, Manuel Estrada, Miguel Perez, José Abril, José Rivas, José Rodriguez, Antonio Parapar, Salustiano Moya, Bernardo G. Tuñon, José Suarez, José María Ron, Juan Sierro, José Elizalde, Luis Elizalde, Leandro Llerandy, Francisco de la Torre, Roman Dupone, Canaran Matas, Francisco Martinez, Juan N. Ortega, Manuel Velle, José Tayo, José Palenzuela, Manuel Larramendi, Juan Acevedo, Francisco Coato, José María Bueso, Gerónimo Castro, Bernardo Arez, José Dobarán, Ramon Piñera, Estéban Vidal, Pedro Scan, Pascual Mendoza, Víctor Zabiaga, Mariano Rodriguez, Gregorio Suarez, Vicente Islarán, Manuel Eguidarn, Francisco Hazas, Faustino Fernandez, Manuel Gonzalez, Juan García, Primitivo Perez, Vicente Polanco, Manuel Linans, Simon Cortazar, Víctor San Pelayo, Andrés Londes, Estéban Oscar, Victoriano Moya, Juan Luis de Echevarría, Dionisio Iros, Saturnino de la Arena, Francisco James, Nazario Sanseñena, José Carbonell, Regino de la Arena, Eugenio de la Arena, Ignacio de Naberan, Juan Roca, José Betey, Eloy Doy, Francisco Taronera, José González, Indalecio Teñiz, Ramon Larracochea, Antonio Zameta, Santos García, I. Lanouese, José Galan, Francisco Sala, Manuel Rodriguez, Juan Barbería, Manuel Fernandez, Juan Aburso lo, Raimundo Gueredlaga, Manuel Milera, Eduardo Cata, Secundino Alvarez, Justo Galvez, Santiago Noyró, Aniceto Pradera, Elías de Arellano, Víctor Suarez, Francisco Enera, Laureano de Santa Coloma, Félix Mijares, Miguel Muñiz, José Perez, Jacinto Cabeza, Manuel Cuadrado, Claudio Herrera, Antonio Piñeiro, Ramon Rodriguez, German Bojon, Manuel García, Antonio Perez, Miguel Solarez, Domingo Laguido, José Miguel Calatrava, Juan Tomadona, Fructuoso Clariana, Andrés García, José Trillo, Jorge Canto, Gregorio Herrero, Ramon Pumariega, Evaristo Rodrigo, Juan Lopez, Juan Cabrizas, Eduardo Saralegui, Gumersindo Valeriano, Ramon Trucios, Jacobo Ordoqui, Ramon Puchipatal, Indalecio Belono, Valerio Grandal, Rufino García, Dionisio Piñera, Estanislao Blanco, Pedro Iros, Magdelino García, Dionisio Vila, Ramon Cabrera, José Mendez, Gregorio Lopez, Marcelino Suarez, Felipe Suarez Manuel, Ramon Rodriguez, José de Jáuregui, Santiago Moro, Baldomero Lanza, José Rodriguez, José Piñon Fernandez, Ambrosio Ugarte, José Brabet, Facundo Llerandi, Diego Otero, Eugenio Lanza, Ramon Valdés, Mariano Aburo, Benigno Alonso, Vicente Blanco, Nicolás Carrera, José Tornell, Ramon Mixans, Miguel Urguell, Benito Dávila, Eduardo Caran, José Varela, Antonio Aguilera, Juan Rodriguez, José Sanchez, Manuel Robllido, Fernando Rios, Julian Moran, Bibiano Bringas, Juan Aguilera, Vicente Rodriguez, José del Cueto, Víctor de Goiri, Roque Galguera, Manuel Muñiz, José Marrero, José Albuerme, Manuel Suarez, Gabriel Prats, Agustin Fernandez, Francisco Santana, Ventura Pechurato, Cárlos Busquets, Bernardo Suarez, Leoncio Velleló, Juan Cortés, Francisco Coro, Benito Jaus, Ricardo D. Acedo, Miguel Yaniz, José P. Miranda, Salvador Llorens, José Habreus, Antonio Herrera, José Maymí, H. Lopez, Marcos Vega, Juan Cabot, Manuel Telería, Pablo Argimen, Domingo Andrarena, Tomás Alzugaray, Antonio Hernandez, Bartolomé Jamet, Tomás Malis, Jaime Serra, José M. Fernandez, José Hordera, Antonio Flaurador, Antonio Pulido, Miguel Runo, Marcos Sardiña, Lucio J. Dufau, J. Anastasio Gueredinga, Francisco Reguera, Manuel Amado, Ramon Esteplar, Abundio Pi y Torres, José Gutierrez, Antonio de Mier, Juan Gutierrez, Francisco Gutierrez, Manuel Suarez, Pedro Diaz, Pedro Hernandez, Francisco Urieto, Antonio Gomez, José Lopez Suarez, Ramon Gonzalez, Ignacio Sanchez, Modesto Fernandez, Pedro Cabrera, José Corruaña, Luis Fernandez, Francisco Jané, Manuel Martinez, Francisco Sabio, Ulpiano Sangil, Manuel Fernandez, Jaime Pou, Manuel Arean, José Quintana, José Suarez, Sabino Yucton, Alberto Pared, Eduardo de Valle, Ramon Cudert, Aniceto Blanco, Pedro Gonzalez, Fulgencio Ruiz, Justo Alberchi, Agustin Gutierrez, Laureano Acero, Secundino la Villa, Secundino Escobedo, Juan G. del Busto, Facundo R del Busto, Teodomiro Busto, Antonio de Torre, Domingo Camino, José María Oquez, Nicolás Lacuna, Pedro Llaneras, Domingo Junco, José Antonio Herrera, Victoriano Lontano, José Anecse, Francisco Moret, Vicente Pechaez, Francisco J. Padrado, Antonio Barceló, Casimiro García, Manuel Llera, Sotero Lastra Perez, Juan Madrugal, Juan Abacolo, Pedro Llorande, Ricardo Rosellú, Antonio Brito, Juan Barberia, Pedro Suarez y Martinez, Juan Ibarrola, Ricardo Ramos, Enrique Duboie, Lorenzo Ruiz, Juan Búrgos, I. Gabarraga, Secundino Suarez, Agustin Mugadar, Pedro Fernandez, Ramon Aslo, Francisco Carrera y Monte, Manuel Ruiz y Otero, José González, Manuel Fernandez, G. A. Pacet, Francisco Estop, Delfin Ramos, José Matas, Ramon Hernandez, Ramon Romo y Blanco, Fulgencio Sardiña, Luis Valdés, Juan Llanina, Vicente Varela, Baldomero Pujol, Mariano Sanchez, Antonio Pla, Antonio Corriola, Manuel Perez, José Leal, Fernando Polit, Alberto Diaz, Santiago Menendez, Federico Hernandez, Francisco Enrique, Aquilino Rodriguez, Jaime Tutoré, Luis Alonso, Fabian Morron, Lázaro Fernandez, José Diaz, Bartolomé Lace, Sebastian Castilla, Cayetano Gallo, Francisco Alvarez, Juan Echegaray, Pedro Quevedo, Bautista Echegaray, Nicolás Ribera, Fermin Suarez, Pedro Herrero, José Piñon, Juan Gomez, Antonio Padron, José García, Felipe Zorrilla, Victoriano Perez, Agustin Enterria, Isidoro Hernandez, Francisco García, José Llot, Agustin Reyes, Alfredo Gil, José Suera, Manuel Ojeda, Benigno Deirango, Francisco Prat, Manuel Vazquez, Alejo Romero, Manuel Fernandez, Juan de Alboniga, Justo Segarra, Ricardo Muñiz, Francisco de Bruton, José Vazquez, Manuel Madrazo, Manuel Fernandez, José Otro, Pedro Gonzalez, José Salviejo, José Fofon, Juan Hernandez, Lino Uchet, Francisco Diaz, Ceferino Piedra, Luis Vargas, Pedro Mandina, Cosme Cabrera, Nicolás Marroro, Rafael Allnares, Florencio Diaz, José Jurado, Pedro Llanusa, Matías Martinez, Francisco García, Ceferino Vargas, Felipe Gonzalez, Plácido Ercurrota, Francisco Almeida, Escolástico Hernandez, Matías Diaz, Manuel Gonzalez, Cárlos Morento, Secundino Canedo, Ramon Bárcena, Narciso Suarez, Justo Hernandez, Miguel Suarez, Antonio Peña, Antonio Borrás, Eusebio Cabrera, Emilio Lafó, Ruperto Gonzalez, Juan García, Julio García, Aniceto Drat, Juan Montes, Luis Rodriguez, Nicolás Rober, Gil Alfonso, José Manuel Sanchez, Aniceto Perez, Francisco Martu, Ildefonso Zabeldia, José Iribarren, Ignacio Zabeldia, Fernando Martinez, José Cardos, Damian Conteys, José Llibre, Pedro Caños, Alejandro Castillo, Santiago Gaitan, Pedro Flaques, José Romagoza, Indalecio Mostrada, Antonio Suarez, Pedro Irlaran, Tomás Fernandez, José Ortega, Francisco Compos, Baltasar de la Orma, Angel Lopez, José Socorro, Pablo Gomez, Baldomero Arlza, Salvador Montes, Fernando Castellanos, Miguel Mons, José Indan, José Perez, Manuel Gonzalez, Pedro Velasco, Manuel Acosto, Juan Dubos, Atanasio Lequerica, Antº M. Jusi, Pedro José de Zabala, Valentin I. Caron, Ramon de Solares, Vicente Fernandez, Domingo Perdomo, Benito Toreido y Leal, Alonso Coreras, Francisco Falguero, Ramos Domanan, Antonio Dominguez, Ibarra José Llonous, Juan Camaño, Jacinto Delfin, Tomás Alonso, Diego Lobi, Juan Torres, Félix Menendez, Antonio Fernandez, Manuel Gabiola, Andrés Diaz, Francisco Perez, José Albaró, Gaspar Lanza, José Fernandez, Julian Insua, Santiago Menendez, Leandro Brito, Manuel Martinez, Francisco Rodriguez, Juan Galiendo, Pedro Pallimonjo, Juan Castro Nonell, Pedro Suarez, Matías Gonzalez, Andrés Saliquet, Juan Martinez, Francisco Armeburreru, Juan Martinez, Rafael Rillaribon, Juan Fuentes, Atanasio Gomez, Vicente Vilu, José Belauraran, Cárlos Cruzat, Pedro Dama, Fermin Pi, Pedro y Cormo, Jaime y Rieras, Antonio Cestido, Anolfo Santa María, Jacinto Argudin, Antonio de Junco, Lorenzo Gonzalez, Rafael Rodriguez, Juan Muñiz, C. T. P. Smith, José Diaz, Caro Sevoro, Gervasio Fernandez, E. Pereda, Manuel Hermida, Angel Lopez Camero, P. Gomez de Badoya, Laureano Rosales, Pedro Gonzalez, Isidro Anici, Agustin Mederos, Pedro Unici, Antonio Solano, Valeriano Lanzo, Cesáreo Gomez, Magdaleno S. Roman, José Mª Otaolaurrieta, Macario Urrutia, José Gonzalez, Andrés Aguirre, Antonio Bardia, Indalecio de Linos, Cándido Barnilo, Angel de Linos, Manuel Córtés, Lúcas Gutierrez, Pedro García, Francisco Martinez, Antº Roan, Nicolás Roan, Francisco Gor, Rafael Alvarez, Manuel Mármol, Jaime Antigos, Juan Turró, Lázaro Arriola, Valeriano Palomino, Fulgencio Fernandez, Gervasio Suarez, Cándido del Valle, Valeriano Sanz, Juan Ruiz, Alfredo Padró, Julian Muron, Antonio Diaz, Luis Madruga, Domingo Quintana, Francisco Madruga, Francisco Gonzalez, Juan Gomez, Juan Mau, Rafael Yofra, Juan Rivero, Francisco Lopez, Leopoldo Llorente, Salvador Diaz, Miguel Marron, Saturio Heignero, José Arechabala, Benito Igarsa, Antonio Escandel, Francisco Diaz, Manuel Valera, Diego Vaco, Tomás Herrera, Vicente Pico, Francisco Solorzano, Antonio Morgade, Fulgencio Figueros, Antonio Cobo, Pedro Maruja, Luis Rivero, Adolfo Salona, Antonio Gutierrez, Fermin Pí, Rufino Brut, Angel Torres, Juan Larin, Manuel Aguirre, Juan Diaz, Antonio Mesa, Tirso Molina, Rafael Zspero, Angel Otamendi, Juan Otamendi, Donato Gonzalo, Juan Echeverno, Serafin Urrutia, Manuel E. Teon, Pedro Herrero, Justo Penda, Dionisio Coroura, Agustin Ramos, Diego Fernandez, Enrique Figueroa, Ricardo Barbero, Sebastian Ruiz, Enrique Ireal, Timoteo Ruiz, Diego Sandia, Mamerto Potro, Juan González, Pedro Moss, Gregorio Egudior, Antonio S. Martin, Sandalio Torrier, José Gutierrez, Dionisio Ruiz, Martin Martirio, Diego Munzia, Francisco Hévia, Pedro Galarrage, Blás Pereda, Joaquin Marti, Manuel Solana, Pedro García, José Arana, Benito Morcia, Pedro Morcia, Aparicio Sandoval, Agustin Marañon, Antonio Mora, Alonso Martinez, Baldomero Feijoo, Gumersindo Olivares, José Francisco Toraya, Cipriano Herrero, P. Ochoa, Manuel Diaz, Eusebio Fernandez, Juan Arrizabalaga, Ceferino Martinicorena, Manuel Suno, Simon García, Máximo Gonzalez, Emilio Talledo, José Bustamante, Manuel Ruiz, Pedro Bengochea, Francisco Oviedo, Enrique Diaz, Cláudio Albo, Cándido Buig, Luis Mª Toraya, Jacobo Piñera, Gerónimo Telleches, José Mª Ramirez, Miguel Soler, José Herrero, Gregorio Fernandez, Tiburcio Cuesta, Rufino Herrero, Ramon Senart, José Herrero, Manuel Suarez, Juan Rodriguez, Dionisio Fuente, José Trofon y Fernandez, José Goti y Piñon, Anacleto Ramirez, Gregorio Fuentes, Anacleto del Sol, Gonzalo Fuentes, Márcos García, Telesforo Rivero, Serafin Chavez, Bráulio Ortiz, Gerónimo Rodriguez, Manuel Miranda; Florencio Diaz, Manuel Basarte, Ceferino Piedra, Gregorio Fuente, José Olavide, Policarpo Olmos, Luis Tojon y Fernandez, Manuel García, Antonio Betancourt, Bernardo Mandina, José Alvarez, Rafael Gonzalez, Manuel García, Valentin Aguiar, Desiderio Castellanos, Francisco Naranjo, Francisco Diaz, Luis Vargas, Fernando Perez, Manuel Perez, Vicente Rodriguez, Francisco Gonzalez, Eduardo Acosta, Vicente Diaz Liaño, Jesus Yagua, Raimundo Rubio, José Catarcos, Juan Castro, José Intaltara, Fructuoso Clariano, Homobono Santos, Hipólito Dalmau, Francisco Sust, Manuel Miró, Domingo Jorge, Pio Suarez, José Otero, Manuel Pedrera, Juan Alvarez, Domingo Obon, Evaristo de Ay, Francisco Mallada.

(Continuará)

Crónica general.

El tronco de vid mas colosal que se conoce existe cerca de Santa Bárbara, en California: tiene en su base cerca de cuatro piés de circunferencia, y conserva el mismo grueso hasta la altura de ocho piés. En este punto se divide en muchas ramas que ocupan una superficie de unos cuatro mil piés cuadrados. El año último produjo doce mil libras de uva.

Tiene la vid de 40 á 50 años, y es propiedad de una española anciana.

Algunos periódicos de ciencias médicas que se publican en París nos dan cuenta de haber sorprendido la policía sanitaria á varios panaderos que hacian entrar en la composicion del pan gelatina de primera calidad unida á la goma arábiga, en la proporcion de uno por seis. Esta nueva sofisticacion no es nociva á la salud, pero como hace más pesado y pastoso el pan disminuyendo sus propiedades nutritivas, merece llamar la atencion de la autoridad.

Casino Español de Habana.—Tesorería.—Se ha recibido en la Caja de dicho Instituto, por conducto del Sr. Teniente Gobernador de San Antonio la suma de $222 45 que el Casino de aquella villa remite como producto neto de la funcion dramática dada el 27 de agosto último en aquel punto á beneficio de los inutilizados en campaña. Habana, 3 de Setiembre de 1873.—El Tesorero, Quintin de Torre.

Los vinos del señor marqués de Benemejís, que tan merecida reputacion han alcanzado en España y que ya son muy conocidos y apreciados en el extranjero, han sido premiados por el Jurado de seccion en la Exposicion de Viena con la medalla de progreso, que es la primera de las medallas.

El vapor correo americano "Gulf Stream" saldrá para Baltimore, vía de Cayo Hueso, el viérnes 5, á las cinco de la tarde. La correspondencia se recogerá hasta una hora ántes en el escritorio de su consignatario D. Ramon O. Williams, Mercaderes 26.

Segun comunica la casa consignataria, el vapor americano *Wilmington* saldrá para Nueva York mañana juéves, á las doce del dia. La correspondencia se recogerá hasta una hora ántes, Cuba 76.

A las doce del dia de ayer ha pasado

bia habido 63 defunciones ocasionadas por el cólera. Todas las familias blancas habian abandonado la poblacion.

—Habia llegado á Nueva Orleans el insigne Rafael Quesada.

Correo de la Isla.

CIENFUEGOS.—Leemos en el *Diario* del 2 del actual:

"Los Sres. hermanos Avilés mandaron construir un reloj hace tiempo para la Iglesia parroquial de esta villa. Dicho reloj se halla en Cienfuegos ya, y habiendo sabido los donantes que se dificultaba la colocacion de él, por falta de recursos, nos consta que han dirigido una atenta comunicacion al Sr. Teniente Gobernador como presidente de la Junta Parroquial, comprometiéndose á sufragar todos los gastos que sean necesarios hasta que quede colocado en la hermosa torre de la Iglesia.

—A las cuatro de ayer tarde la imponente y aterradora señal de fuego fué dada por las campanas de nuestra iglesia parroquial y por las cornetas de las prevenciones de voluntarios y bomberos. En el almacen de frutos y tonelería de la casa de comercio de los Sres. Torriente Hermano, que es de sólida sillería, se habia declarado fuego, en la habitacion que ocupan los operarios toneleros, en el momento que se hallaban comiendo en un aposento inmediato. Apercibidos del caso, acudieron instantáneamente, y provistos de cubos y hachas, lograron dominar el voraz elemento, que en ménos de veinte y cinco minutos consumió ropas, camas y utensilios de dos aposentos, parte del techo, y tabiques divisorios. Pocos minutos despues llegaron dos bombas con sus mangueras correspondientes, el Sr. Comandante de la Guardia Civil don Antonio Lapuya, los jefes de los batallones de Voluntarios y Bomberos, fuerzas de los tres institutos y gran número de personas de todas clases dispuestas á prestar sus servicios.

Como se vé, un incidente casual é ignorado hasta la fecha, produjo el fuego que con tanta facilidad fué dominado, y que tan cortas proporciones pudo tomar atendiendo á la extension del almacen y de la gran cantidad de miele, azúcares y maderas que se hallan allí agolmentadas.

Tambien capimos últimamente que los señores Cantero, Llovio y Compañía mandaron una bomba química que ha dado en otras ocasiones excelentes resultados.

SAGUA.—Dice el *Comercio* del 2:

Hoy han sido conducidos á la última morada tres apreciables vecinos de esta villa: el hacendado don Ignacio Moreno, el oficial 5º de la Administracion de Rentas don Santos Lopez, que á más era notario de Indias, y don Matilde Rodriguez, víctimas los dos últimos de la enfermedad endémica, que tantos estragos ha ocasionado este año.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Cartas de Europa.

París, 12 de Agosto de 1873.

No se habla de otra cosa en Francia que de las visitas de los Borbones y Orleanes hechas mútuamente en el *chateau* de Frohsdorf y en el palacio Coburgo de Viena, cuyos interesantes pormenores ha reproducido toda la prensa de Europa. Las cartas que el conde de Chambord, el príncipe de Joinville y el *conde de París* han escrito á sus amigos y á su familia en Francia, prueban la cordialidad de la reconciliacion y las esperanzas que en ésta fundan los partidarios de la monarquía. Sobre este punto, las noticias más interesantes son las que da el *Soir* de ayer, aún cuando tal vez parezcan á muchos prematuras.

Segun el diario republicano, ántes de la visita de los príncipes de Orleans á Frohsdorf, los miembros monárquicos de la Comision permanente de la Asamblea habian conseguido ya 280 adhesiones para el restablecimiento de la monarquía. El feliz resultado de la fusion les hace confiar fundadamente en que á fines de Agosto éstas se elevarán á 350. Garantida así la mayoría, y completamente evacuado el territorio pátrio el dia 5 de Setiembre, en que los alemanes abandonarán á Verdun, la comision permanente convocará en seguida la Asamblea de Versalles. Segun las leyes vigentes, esta convocacion es, por otro concepto, necesaria para elegir al presidente del Consejo de Estado, en reemplazo de Odilon-Barrot, difunto, y que hay que nombrar por la Cámara al mes de su muerte.

La Asamblea reunida en la Asamblea nacional, la mayoría, no sin debates ni luchas terribles á que debe prepararse, declararia haber llegado el momento de salir del estado provisional, resolviendo lo más rápidamente posible que la monarquía es el gobierno legal de la Francia; nombrando una comision de 30 miembros para redactar la Constitucion, prorogándose la Asamblea por dos meses para dejar á la comision acabar su trabajo, y declarando que el mariscal Mac Mahon continuará ejerciendo, como lugarteniente general del reino, los poderes que hoy le están conferidos en calidad de presidente de la República.

El duque de Magenta, con quien no sabemos si se cuenta para todo ello, notificará á la nacion y al ejército las resoluciones de la Asamblea, apelando al patriotismo de todos los hombres de órden y á cuantos respetan las leyes para mantener la paz pública.

La comision constitucional comenzaria inmediatamente sus trabajos, y el conde de Chambord, encontrándose llamado al trono por el solo hecho del restablecimiento de la monarquía, haria espontáneamente las concesiones á que se ha negado hasta el dia, declararia que el ejército puede guardar la bandera tricolor, aunque el rey conserva la blanca, y que lo que desea fundar es la monarquía constitucional con todas sus garantías.

A los que creen que esto es ir sobrado aprisa en la situacion actual de Francia, se contesta que en un pueblo tan impresionable como el francés, sólo los golpes de efecto son los que triunfan, y que ó la monarquía debe restablecerse en este otoño, ó habiendo de luchar con el imperio y con la república, hay que renunciar á plantearla en Francia.

La *Gaceta de Ausburgo*, que generalmente está bien informada, y que tal vez conserve los hilos que tuvo algun dia con Frohsdorf, dice que el plan es volver á la situacion que en 1814 encontró Luis XVIII, con la misma Constitucion que aceptó aquel rey, con lo cual se reanudaria la tradicion hereditaria y la monarquía constitucional. Pero en 1815 no existia el sufragio universal, ni hoy son posibles ciertos principios que entónces despues del régimen autoritario del imperio satisfacian á la Francia liberal. El *Univers*, cuya opinion hay que consultar de hoy más para saber no sólo lo que piensan los católicos, sino tambien la política del partido monárquico, dice que habiéndose realizado tan satisfactoriamente la conciliacion entre el rey y los príncipes, los franceses que quieran el bien de su patria deben dejar al rey que estipule con la Asamblea, como lo más sólido y ventajoso que pueden hacer.

Es lo cierto que nuestros diputados legitimistas, que hasta ahora no se habian hecho presentar á los príncipes de Orleans, áun cuando el de Joinville y el duque de Aumale eran sus colegas en la Asamblea, se han apresurado á realizarlo, y que los duques de Nemours y de Aumale irán á Frohsdorf apénas se lo permitan al último sus funciones como presidente del consejo de guerra que va á juzgar al mariscal Bazaine.

Ya hemos dicho que el partido imperialista se siente tan irritado como los republicanos del giro que la política toma en Francia. La emperatriz ha regresado desde Suiza á Chiselhurst, y es probable que con motivo del 15 de Agosto los partidarios del imperio hagan una manifestacion, yendo por vez primera á presentar sus respetos al príncipe imperial, y á afirmar sus declaraciones de que sólo un plebiscito puede disponer de los destinos de la Francia. Como cuentan treinta votos en la Asamblea su actitud complica un tanto la situacion política.

Apénas cerrado el Parlamento británico el ministerio inglés, que tan lastimado habia salido de la última legislatura, ha experimentado una gran modificacion. El marqués de Ripon y Mr. Childers se retiran de los negocios. Mr. Bruce, ministro que era de lo Interior, ha sido nombrado Par del Reino y reemplaza á Lord Ripon en la presidencia del Consejo privado. A Childers le sucede en el alto puesto de Canciller del Ducado de Lancaster el célebre Bright, jefe que fué de los radicales monárquicos, alejado del gabinete Gladstone por una larga enfermedad, y que, al volver á su seno, espera poder traerle el apoyo de los elementos más liberales para luchar con el partido conservador, cada dia más fuerte en Inglaterra. Mr. Ayrton deja á Mr. Adams, diputado liberal é independiente tambien, el ministerio de Obras públicas. Lowe, canciller del Tesoro ó sea ministro de Hacienda, para el ministerio de lo Interior, no ménos importante, y Gladstone, que será ayudado en sus penosas tareas financieras por Mr. Dodson y lord Cavendish, reune á sus cargos de primer ministro y jefe de la mayoría en la Cámara los Comunes, las funciones de canciller del Tesoro. Walpole y Pitt ejercieron tambien esta doble investidura durante su larga existencia ministerial.

Veremos si esta reorganizacion de nueva vida al gabinete Gladstone, y si las medidas que se atribuyen á la influencia de Bright en el Consejo, uniendo al partido liberal, resisten á la gran corriente conservadora que se nota en todas las elecciones de Inglaterra.

Nueva-York, 28 de agosto de 1873.

Segun se habia anunciado ya anticipadamente, reuniéronse la semana pasada algunos de los individuos que componen la llamada "Liga Cubana de los Estados-Unidos" á excitacion del soñador *coronel* J. M. Macias, que no puede vivir sin ver su nombre en letra de molde. El presidente de dicha estrambótica sociedad, que lo era el *general* Mac-Mahon, pronunció una breve alocucion para manifestar que los esfuerzos de dicha sociedad habian sido inútiles, pero que esperaba que en el próximo invierno se harian milagros. Y para que nadie dudara de sus buenas intenciones y mejores deseos hizo allí mismo dimision de su importantísimo cargo, dimision que le fué aceptada de mil amores, nombrándose para sucederle el vice-presidente de los Estados-Unidos Mr. Henry Wilson, el cual no ha aceptado todavía el honor (?), aunque para el caso su aceptacion no es del todo necesaria. El *coronel* Macias y Plutarco Gonzalez, únicos cubanos que pertenecen á la "Liga Cubana," dijeron algunas palabras, y luego se reorganizó la Sociedad nombrándose á los siguientes individuos para componer la Junta Directiva: el general Burnside, el general Gaham, el general Clay, el general Shaler, el general Granger, el general Morris, el general Van Alen, el general Bartlett, el general Duryea; el general Mac-Mahon, el general Knox, el general Sharpe, el general Smith, el *coronel* Macias, el coronel Ethan Allen, el honorable Douglas Taylor, el honorable Charles Watrous, el honorable Isaac Bailey, el honorable Charles Blaikie, el comandante Bundy y algunos otros.

Ya ven ustedes que el *estado mayor* es imponente; sólo que de esos generales la mitad son de pega, y la otra mitad ignoran que existe la tal "Liga Cubana." Lo mismo sucede con los vice-presidentes de dicha sociedad, que son los generales Frank, P. Blair, Charles Watrous, Clay y Graham y los gobernadores de casi todos los Estados federales de la Union.

Los laborantes se ocupan en liquidar las cuentas del Gran Capitan..... Araña, temerosos sin duda de que á él se le olvide hacerlo, no por falta de voluntad, sino por sus muchas ocupaciones en el arreglo de la magnífica casa que acaba de alquilar cerca de la 5ª avenida. Segun los cálculos de personas bien enteradas, las cuentas referentes á la última expedicion, con su correspondiente cargo y data, pueden formularse de este modo:

$13,000	que recibió en Venezuela por los servicios prestados por el *Virginius* para subyugar al partido hostil á Guzman Blanco, y por ende á Manuel Quesada.
25,000	que recibió como mitad de la concesion hecha por el gobierno de Venezuela.
15,000	que recogió de particulares en Sud América y de lo que le enviaron sus compadres R. Martinez, Miguel Embil, Castillo, Govin, etc.
30,000	á que ascienden los pagarés que expidió para gastos de la expedicion, y que venceran á últimos de este mes y principios del entrante.
$83,000	*total del cargo. A deducir:*
22,220	$ 7,500 valor de 500 rifles que dice su hermano Ayax que llevó á Cuba en el *Virginius*. 2,720 valor de 80,000 cartuchos y 12,000 costos de salarios y viaje
$60,780	que quedan libres al periodico para sufragar los gastos de instalacion de la Agencia Confidencial en una magnífica casa cerca de la 5ª Avenida con todo el *tren de campaña* como él llama á su numeroso cortejo.

Esto no es de extrañar en un república que se hacia tratar de Excelencia en Venezuela y tenia lacayos con librea para su servicio.

Dicen malas lenguas que no le llega al periódico la camisa al cuerpo desde que sabe que Cárlos Manuel está tambaleándose en la silla Presidencial, y parece que Cheno Boza ha salido á espetaperros para Cuba, portando papeles y despachos *confidenciales* en los que el Agente *idem* aconseja al Ejecutivo que mande ahorcar á todos los jefes de alguna importancia principiando por Sanguily. La gente del partido que se llama sensato bate palmas con el anuncio de la caida de Céspedes, especialmente Aldama y su cortejo de aduladores, los cuales creen que con Cárlos Manuel vendrán abajo Quesada, Castillo y sus satélites, y entónces podrá hacerse algo y Aldama saldrá de su retraimiento.

Entretanto Quesada se adelanta á hacer nombramientos, y á Bembeta lo ha hecho general en jefe del Camagüey con derecho á retener una mitad de lo que recoja entre los laborantes. Desde que llegó Quesada todos los de su partido se han echado á recoger escripelones que es un diluvio, y la que más sobresale en el negociado es la inevitable Dª Emilia, que no deja escritorio, almacen ni tabaquería por visitar. Al que no le puede pescarle un *dollar* le saca diez centavos ó le hace soltar un tabaco, pues en siendo cosa de regalo todo lo admite esa recaudadora.

Nada ocurre de particular en la Union, fuera de la explosion de un vapor en el rio Misisipí que causó catorce muertos y algunas heridas, y un accidente en el ferro-carril del South Side de Long Island, en el que cincuenta pasajeros recibieron heridas y contusiones. Pero estas ocurrencias van perdiendo la novedad por la frecuencia con que ocurren, y todo el mundo se acostumbra á leerlas todos los dias con la mayor indiferencia.

El Departamento de la Guerra ha publicado el fallo y la sentencia del consejo de guerra que ha juzgado á los prisioneros modoc Capitan Jack, Schonchin, Black Jim, Boston Charley, Barncho y Sloluck, los cuales están condenados á la horca, habiendo el Presidente aprobado la sentencia, que se llevará á efecto el dia 3 de Octubre en el Fuerte Klamath, en Oregon.—*K. Lendas.*

Crónica local.

Casas de socorro.—Diariamente se administra la vacuna y se dan consultas á cuantos las soliciten en estas casas, situadas: la del primer distrito calle de la Habana núm. 78; la del segundo calle de Jesus María núm. 90; la del tercero calle del Aguila núm. 97; la del cuarto calle de Manrique núm. 89; la del quinto calle de Suarez núm. 99; la del sexto calle de Estevez núm. 23, y la del sétimo calzada de Jesus del Monte núm. 637.

Teatro de Marianao,—El viérnes 5 del actual tendrá efecto en ese ventilado teatro la funcion dispuesta á beneficio de la señora Agüero de Osorio siendo el órden del espectáculo el siguiente: La comedia en tres actos "Otro gallo le cantará," en la cual tomarán parte la señora Leon, la señorita Martinez Casado, y los señores Martinez Casado y Segarra.—El Sr. Ormaechea leerá una composicion suya, titulada "A las bellas temporadistas."—Cantará la beneficiada la cancion "La Paloma" y finalizará la funcion con la pieza nominada "Pepita," á cargo de la beneficiada y los Sres. Martinez Casado y Segarra.

—Si despues de las cinco de la tarde llueve se trasferirá la funcion al lúnes inmediato.

Teatro de Tacon,—En él tendrá efecto mañana juéves la sexta de las representaciones que ha ofrecido la empresa de la compañía que en él actúa de la comedia de magia "La Redoma encantada."

Teatro de Albisu.—En ese teatro se dispone una funcion que tendrá efecto el sábado de la presente semana á beneficio, segun dice el programa, de un honrado padre de familia. Constará de la divertida comedia "Las riendas del Gobierno," una cancion y dos bailes; en otra ocasion daremos más pormenores.

Un beneficio más.—En el circo de Castorlenas y compañía se dará el sábado 6 una funcion á beneficio del Sr. Bonet. Oportunamente nos ocuparemos del programa.

Glorieta de Marianao.—Han circulado numerosas invitaciones para el gran baile que ha de tener efecto en esa glorieta el sábado 6 del corriente, en obsequio del Excmo. Sr. D. Cándido Pieltain. Segun se nos ha asegurado, la glorieta estará entapizada de paño encarnado y bellamente engalanada. Las orquestas al efecto contratadas son la de Federico y la de Juan de Dios Alfonso y en los intermedios amenizará la fiesta con escogidas piezas la música del batallon voluntarios Ingenieros, la cual, dicenos, ha sido generosamente cedida para ese objeto.

Sellos falsos.—En la seccion de oficio puede verse reproducido un anuncio que, por disposicion de la Administracion general de correos, se ha publicado en la *Gaceta*. Tiene por objeto poner en conocimiento del público en general que habiéndose notado, al despachar en esa Administracion la correspondencia que habia de conducir á la Península el vapor correo que salió para Santander el 30 del mes próximo pasado, que algunas cartas iban franqueadas con sellos falsos de 50 céntimos de peseta, se dió el oportuno parte á la autoridad competente, la cual instruye causa en averiguacion de los falsificadores. Se hace presente que desde la publicacion de ese anuncio quedarán detenidas todas las cartas que vayan franqueadas con sellos falsos.

Por si algunos de los lectores no tienen por conveniente leer el referido anuncio, copiamos en seguida los detalles que más sobresalen en los sellos de que se trata y que permiten distinguirlos fácilmente de los legítimos:

1º Los sellos falsos tienen el color mucho mas bajo que los buenos.

2º Muy poca limpieza en el grabado.

3º En los sellos falsos, los ojos del busto están hechos de una manera tan fatal, que basta esta circunstancia para que sean distinguidos de los verdaderos, no se perciben las pupilas y tienen sobre todo el izquierdo del busto, mucho más pequeño, redondo completamente y figura una manchita circular negra rodeada de un círculo blanco; sin tener marcado la forma de los párpados.

4º y último.—La orla que encierra el busto, por la parte inferior que es la de la sombra, en los buenos está hecha por medio de un rayado fino y en los falsos forma una línea seguida sin el requisito del rayado.

Regla.—Ese vecino barrio del otro lado de la bahía está haciendo los preparativos correspondientes para celebrar de una manera *embulladora* las ferias que se le han concedido para que ofrezcan mayores atractivos las fiestas que piensa dedicar el vecindario á su milagrosa patrona Ntra. Sra. de Regla. Se dará principio á esas férias el 6 del actual y terminarán el 15 del mismo mes. En la noche del 7 se cantará una solemne salve á la Vírgen en el Santuario, se quemarán bonitas y costosas piezas de fuegos artificiales en la plaza del Recreo, donde se dará retreta y ejecutarán varias de sus composiciones los coros catalanes.

El dia 8 se celebrará la fiesta en honor de la Vírgen, fiesta que, á juzgar por el modo como ha sido combinada, se espera quedará con gran lucimiento y que atraerá una gran concurrencia de fieles devotos de la milagrosa imágen á quien está dedicada.

El dia 14 se efectuará la procesion, y en su noche, como en las demás de la octava, se darán lucidos bailes. Las principales calles estarán adornadas con colgaduras y arcos y todo lo demás que se crea adecuado para contribuir al mayor realce de esas fiestas.

Mercantil.—La sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de Salas, Gainza y compañía, y en que figuraban como comanditarios D. Ventura Jado y D. José Salas se ha disuelto por mútuo convenio, quedando su liquidacion á cargo de otra sociedad que se ha formado para continuar los negocios de la extingnida, y que girará bajo la razon de Gainza, Zaballa y compañía, de la cual son socios gerentes D. Manuel Gainza y D. Federico Zaballa, y comanditario D. Ventura Jado.

—Don Oscar L. Bacot, de Cárdenas, participa que ha admitido como sócio industrial á D. Edw. J. Forrest, con el uso de la firma por poder.

Quien pudiese oirle.—Ahora que ya se está tratando de la temporada lírica de 1873 á 74, no deberá tomarse á mal que copiemos, por si pueden servir de algo, los siguientes párrafos, tomados de un colega de Madrid:

"Un periódico belga nos dá la noticia de hallarse en la actualidad en Spa un tenor de aficion, dotado de una voz magnífica y de un talento maravilloso. Este tenor, *rara avis*, como dice el citado diario, debe ser compatriota nuestro, á juzgar por sus dos apellidos, pues se llama Diaz de Soria.

Segun parece, ha cantado ya en varios conciertos en Lóndres, donde ha tenido un éxito asombroso. La prensa inglesa de todos tamaños ha agotado en su obsequio el repertorio de los elogios. Segun unos, es la segunda edicion del famoso Faure, enriquecido con una voz de tenor. Segun otros, no se ha oido cantar así desde Rubini. Gounod es uno de los mas grandes admiradores de esta nueva estrella.

A ruegos del director del Casino de Spa, el Sr. Diaz Soria se ofreció á cantar en un gran concierto de beneficencia que debió celebrarse el dia 1º de agosto y al que pensaban asistir los reyes belgas, que se hallan en Spa. En el mundo artístico habia producido gran emocion la noticia de esta solemnidad musical.

Nos alegraremos que el Sr. Diaz Soria demuestre que no se ha acabado en España la raza de los Garcia y Unanúe."

Caso curioso.—Un periódico de Paris refiere un caso curioso que demuestra el maravilloso instinto de que están dotados algunos animales. En la enfermería del jardin de Aclimatacion se hallaba hacia ya un mes un mono jóven que, enfermo del pecho, tosia mucho y escupia sangre. Su enfermedad habia sido calificada de incurable, segun la opinion de Mr. Saint Ives Menard, médico del establecimiento. El paciente estaba acostado en su lecho haciendo muecas y atestiguando con gestos inteligentes su reconocimiento por los inútiles cuidados que se le prodigaban.

Quiso la casualidad que cayese enferma algunos dias despues una de las dos burras de leche procedentes de Egipto, que habia en el jardin, y que fuese colocada al lado de dicho mono.

Esto produjo en él una verdadera transformacion. A los ocho dias se reponia visiblemente el enfermo, sonreia y hacia graciosos gestos al médico. Esto no comprendia que su arte no habia influido lo más mínimo en aquella cura maravillosa y que el mono, gracias á la complacencia de su vecina, se habia curado por sí tomando la leche de burra.

¿Qué dicen á esto los que niegan la inteligencia á los animales?

Heridas.—Ayer, un facultativo dió parte al celador del barrio del Templete de que habia sido llamado de una casa de la calle de la Lamparilla para asistir á un dependiente de ella, el cual manifestó que estando, la noche del lúnes en la puerta de la propia casa oyó la detonacion de un arma de fuego á la vez que se sintió herido en el muslo derecho, siendo el proyectil como de pistola ó revólver grande. A consecuencia de las averiguaciones que con tal motivo hizo el referido funcionario, fué detenido en la tarde de ayer un individuo vecino accidental de la calle de Mercaderes por aparecer como autor del disparo de un revólver en la citada calle de la Lamparilla á la voz que daba voces alarmantes y que se sintió herido el dependiente mencionado. Todo lo cual fué puesto en seguida en conocimiento de la autoridad correspondiente.

—En la tarde de ayer un vecino de la calle del Rayo se presentó al celador del barrio del Cerro manifestando que al transitar por junto á un kiosko, situado en los portales de un café de la calzada del Monte, habia tropezado con un vidrio, sufriendo una herida en el muslo izquierdo. El facultativo de la casa de socorro al hacer la cura de primera intencion, calificó la herida de pronóstico reservado.

—Fué asistido en la casa de socorro correspondiente un vecino de la calle del Clavel, el cual habia sufrido casualmente una herida en una mano al cortar un hierro en la línea del ferrocarril, donde estaba trabajando.

—A eso de las siete de la tarde, el celador del barrio de Peñalver remitió al cuartel del cuarto distrito un individuo perteneciente al batallon voluntarios Ingenieros, y que estaba de servicio en la Quinta de los Molinos, por haber herido á un jóven, vecino de la esquina de las calles de Escobar y Peñalver. El facultativo de la casa de socorro del sexto distrito calificó la herida de pronóstico reservado.

—A las nueve de la noche, un vecino de la calzada del Cerro participó al celador del barrio de ese nombre que su cochero se habia presentado en su casa herido. El paciente tenia dos heridas de arma de fuego, situada una de ellas en el lado izquierdo del pecho y la otra sobre la cadera del mismo lado. Manifestó que se las habia inferido otro cochero en un desafío motivado por una cuestion que se habia suscitado á consecuencia de la venta de una funda de coche. Fué el herido enviado al hospital á disposicion del juzgado respectivo y se dispuso lo conveniente para conseguir la detencion del causante de las citadas heridas.

Robitos.—Un sereno dió aviso al celador del barrio de Dragones de que un vecino de la calle de Escobar se quejaba de que le habia faltado un reloj de pared que tenia en el comedor de su casa. Fué dicho reloj hallado en el patio de la casa contigua, suponiéndose que el que habia cargado con él se vió precisado á soltarlo por temor de verse en grave aprieto.

—Entre doce y una de la noche anterior, un cabo de salvaguardias condujo á la celaduría del barrio de Colon un aprendiz de Caco que fué detenido al perseguirle á la voz de *ataja* el dueño de un puesto en el mercado de Tacon, por haber hurtado algunos aguacates.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES, 4 de Setiembre.—Santas Rosalía de Palermo y Cándida, viuda.—Santa Rosalía se retiró á una gruta en el monte Peregrino, á una legua de Palermo. En esta soledad hizo el sacrificio de su corazon por las austeridades de la penitencia.

En casa de Cándida se hospedó el apóstol San Pedro; y luego que oyó á apóstol se convirtió á la fé y recibió el bautismo, y desde ese momento se sintió libre de un fuerte dolor de cabeza que de muchos años padecia. Y con este prodigio se animó tanto en la fé, que le dijo á su amigo Aspren, que estaba sepultado en coma hacia largos años, que pusiese su confianza en el Dios del apóstol Pedro, y el santo le envió su báculo (que aún se conserva en Nápoles). El milagro coronó la prediccion, y tambien recibió el bautismo.

Se citan los santos Marcelo, tres: el uno ob-

Teodoro, Oceano, Amiano, Julian, Rufino, Silvano, Vitalio, Magno, Casto, Maximo, Valeriano, Tamel y sus compañeros, todos mártires. Moisés, legislador y profeta, Marin ó Marino, diác. conf., Rosa de Viterbo, y otra Cándida la jóven, vgs.

Fiestas el viérnes.

Misas solemnes.—En Jesus del Monte la del Sacramento á las 8, en la Catedral la de tercia á las 8½, en su sagrario á las 7, y en Regla de 7½ á 8 al Señor de la Buena Muerte; en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje, en Paula á san Francisco de Paula, en el Monserrate y en Regla la de la novena á la hora de costumbre.

Guadalupe. Folemne novenario en honor de la Sma. Vírgen de la Caridad del Cobre, que dará principio en el citado viérnes; todos los dias á las 8 la misa cantada y el rezo. El sábado 13 al oscurecer la gran salve, y al siguiente dia la suntuosa fiesta á las 9, en la que oficiará el Excmo. Sr. Dean de la santa Iglesia Catedral; el sermon está á cargo del M. I. Sr. Gobernador de este obispado. A todas estas fiestas asistirá una lucida y brillante orquesta.

Córte de María.—Dia 5 de setiembre: Corresponde visitar á Ntra. Sra. de las Nieves en Paula, privilegiadas. En Guanabacoa á la Candelaria en Santo Domingo.

PARROQUIA DEL SANTO ANGEL.

El viérnes 5 del corriente, como primero de mes, tendrán lugar en este templo los piadosos ejercicios del Corazon de Jesus, en la forma acostumbrada. Por la tarde comenzará el rezo á las cinco, estando el sermon vespertino á cargo del Pbro Lic. D. Emilio de los S. Fuentes. Se suplica la asistencia de los fieles. 2 4

Todas las misas que se digan el sábado 6 del corriente de 6 á 10 de la mañana en la iglesia de San Felipe, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la Sra. Condesa viuda de Romero. 3 4

PASTRO DE GANADO MAYOR.

(Consumo.

Ganado.	Núm.	*Peso.*	*Precios.*	*Sobrantes.*
Toros	134	2412 ar.	50 á 60 rs.	95
Bueyes	5	109 ..	— á 50 ..	
Terneros	6	42 ..	— á 65 ..	
	145	2551 ar.		

MOVIMIENTO DEL RASTRO MENOR.

	Manteca.	*Carne.*	*Total.*	*Arbs.*	*Precios.*	*Sobrantes.*
Cerdos	49	100	149	417	2 á 70	1029
Carneros			55	70	56 á 60	21

Habana, Setiembre 1º de 1873.—El Administrador, *Guillermo de Ero.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1873.

Servicio para el 4.

Parada, 1er. Batallon de Voluntarios.
Jefe de dia: D. José E. Moré de la Bastida, Coronel 1er. Jefe del batallon de Parada.
Maestranza voluntarios de Artillería.
Patrullas: 2ª escuadron.
Idem en Jesus del Monte 1ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Idem en Regla y provisiones: D. Francisco Bacarizo y Barrios, capitan del regimiento caballería Milicias de S. Antonio.
Médico para las mismas: D. Estéban Pinilla, de la Sub-inspeccion de Infantería y Caballería.
El Comandante Sargento Mayor interino—Ros

FORMAL AVISO.

El que suscribe, en vista de que algunos individuos han abusado del crédito que afortunadamente goza, para pedir en su nombre géneros y otros efectos, hace presente por este medio que en lo sucesivo no abonará cuenta alguna cuyo orígen no sea una órden suya y con su verdadera firma

Habana, Setiembre 3 de 1873.—Bandilio Porta. 3-4

En el primer aniversario de la muerte de mi querido hermano Juan Cuervo y Vidal,

SONETO.

Un año hace hermano idolatrado
Que no cesa de llorar tu triste suerte,
Que al tuyo golpe fué la muerte
Te falta para siempre de mi lado
Tu imágen grata, nunca se ha borrado
De este mi pecho sin que pueda verte
Ni con esta dolor tan duro y fuerte
Un instante mi mente te ha olvidado,
¡Descansa en paz! hermano cariñoso
Espejo claro de virtud notoria,
Hijo amino amigo bondadoso
Goza tranquilo donde está la Gloria;
Que yo consagro con ánimo angustiado
Una lágrima triste en tu memoria

Vicente Cuervo y Vidal.

TESTIMONIO
DE
UNA SEÑORA PARIENTA
CERCANA
DE UNO DE LOS PRINCIPALES COMERCIANTES DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1865.

Muy señores mios.—El objeto principal de esta carta es dar á Vds. las mas expresivas gracias por el mucho bien que su Zarzaparrilla de Bristol me ha hecho. Por espacio de mas de seis meses habia estado padeciendo de un Reumatismo que se estendia al parecer por todo el cuerpo, el cual á causa de los excesivos dolores que sufria me habia reducido á esqueleto. No podia mover ni los brazos ni las piernas, y me era necesario ser asistida para hacer mis mas pequeños deberes de casa. Tomando su consejo, empezó á usar la Zarzaparrilla de Bristol. Me hallaba tan débil que la mas pequeña dósis me agitaba sobre manera, pero continuó con constancia hasta que al fin pude aumentar la dósis. Los dolores cesaron poco á poco y despues de haber tomado 8 botellas me encuentro casi buena y hoy puedo dedicarme á mis deberes de casa sin auxilio, así es que no hallo términos con que recomendar su excelente preparacion á los que padecen de Reumatismo.

Repitiéndome de Vds. atenta y S. S. S.
607 J. de HERRERA.

ANUNCIOS.

PROFESIONES

Dr. JOSE R. DE ARMONA,
ESPECIALISTA
EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE NIÑOS.
Obrapia número 30 | San Francisco nº 16,
HABANA. | MARIANAO.
60 24A

Dr. Juan E. Trujillo,
ABOGADO.
Ha trasladado su domicilio y bufete á la calle del Sol núm. 54.—Consultas de 11 á 2 6 7A

Susana Soler de Albert,
Comadrona por esta Universidad literaria, se ofrece al público en su morada calle de la Habana 183 esquina á Samaritana. 25 19ag

Ramon Villageliú é Irola,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á su morada.—Prado n. 64. 30-29 ag

NICOLAS DE LA COVA Y SANTOS,
Abogado.
Ha trasladado su estudio á la calle del Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio, altos de la botica de Santo Domingo. 30 29A

Doña Josefina Gerard.
Comadrona de la facultad de Madrid, ofrece sus servicios á todas horas. Chacon 9. 33-19ag.

DOCTOR FINLAY.
Médico-cirujano, oculista.
GALIANO NUM. 101 ESQUINA A SAN JOSE.
Consultas de 8 á 9 y de 1 á 3. 60-8ag.

ANTONIO GONZALEZ DE MENDOZA.
Abogado.
San Ignacio 16. 34-29jl

EL CIRUJANO DENTISTA,
DON JUAN G. VILLARRAZA
ha regresado de Paris, y ofrece á sus clientes y al público su nuevo gabinete, en la calzada de Galiano n. 78 esquina á San Rafael. 29-10jn.

J. L. YARINI,
Médico cirujano.
CAMPANARIO N. 97 ESQUINA A SAN JOSE.
Consultas de 12 á 2. 30-31ag

MARIANO OIZ,
ABOGADO,
ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de San Pedro n. 26. 32 31 Aº

EL MEDICO MAYOR
DE LA
ARMADA
Don Manuel Choquet de Isla.
Recibe consultas en su casa Galiano n. 74 entre S. Rafael y S. Miguel, de 3 á 5; gratis para los pobres. En Regla de 8 á 9 de la mañana. 40 28.

U. SMITH,
CIRUJANO
DENTISTA,
INDUSTRIA 126.
Se aplica su sistema de extracciones sin dolor del paciente y sin ninguna pérdida de sangre.
La carie se debida á la mala calidad de dientes heredados, alimentos poco higiénicos y á medicamentos dañinos.
El arte del dentista es para detener las caries existentes con buenas orificaciones.
Si las encias están sanas, los cepillos deben ser algo duros, y el uso de estos despues de cada comida con agua clara es indispensable.
DENTADURAS.
De goma no son tan saludables como las de oro, la mayor parte de las personas que llevan dentaduras de este material tienen las encias muy encarnadas inflamadas y blancas, y todo es debido al azufre que la goma contiene.

DAVID WOOD,
Cirujano-dentista.
HABANA 94.

Dª TERESA CAMERZINI,
PARTERA FACULTATIVA.
Participa á todas su clientela, que vive calzada de la Reina n. 87, esquina á San Nicolás. 222-6 D

El uso de los cepillos duros y la ensiotenda del serro, son causas principales de la destruccion de las encias.

DENTIFRICO DE OSTIONES
Dr. Erastus Wilson,
Dentista
CALLE DE LA HABANA 110
Entre Lamparilla y Obrapia.
Con estos dentífricos se hace la dentadura perfecta de los alimentos y por consiguiente una buena digestion, lo cual cura la *Dyspepsia, Anemia, Debilidad, Fiebres de mucho y reverte la Tisis y muchas otras enfermedades crónicas*, cuya verdadera causa á origen suele ser la falta de una buena dentadura.

Pueden informar todos los facultativos principales de la Habana.

El Dr. Wilson se ofrece á las personas que deseasen aprovechar la mayor perfeccion del arte sin pasar por repetidos y costosos ensayos.

CHAGUACEDA,
Cirujano dentista.
AGUIAR NUM. 110.
1-8-27Ab

Dr NUNEZ DA COSTA.
MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA.
Consultas y operaciones de 12 á 2 de la tarde, gratis á los pobres: calzada de Galiano número 24, altos. 31 15Ag

MIGUEL SALAZAR
ABOGADO.
Estudio, Sol número 88. 31-14az

MME. MAGDALENA BEYSSELANCE, comadrona de primera clase, de la facultad de Paris, discípula de los profesores Dr bois, Depaul y Pajot; calle del Prado n. 65, entre Animas y Trocadero.—Recibe consultas. 42 27 J

Dr. D. Antonio Diaz Albertini,
Recibe consultas todos los dias de 11 á 1 en su casa calle de la Habana n. 111. 99-18 My

Enfermedades venéreas.
Se ocupa *especialmente* de la curacion de dichas enfermedades el Dr. don Pedro Martinez Manches, antiguo discípulo de Mr. Ricord y catedrático numerario de esta Universidad, consultas de 2 á 4.—VILLEGAS 113 99-28 marzo

Pídanse en las Boticas y Perfumerías y no se acepten otros.
Cepillos para niños.
Doctor Antonio Andrés Azoy,
ACGBADO.
Su estudio y habitacion.—Habana núm. 59
Consultas, de 11 á 3 de la tarde. 20-4S

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL.
Teórico-práctica;
Lamparilla 96, contiguo á Hernaza.
Letra inglesa.—Aritmética elemental y mercantil.—Partida doble y simple—Dibujo lineal.—Matemáticas, etcétera.—Enseñanza individual, en el ménos tiempo posible.—Pagos por mesadas á ó por cursos.—Grátis el no se aprende bien—Clases de 7 á 9 de la mañana, de 11 á 3 de la tarde y de 5½ de la tarde á 9 de la noche.—Cada alumno puede elegir la hora que le convenga. 6 aprovecharlas todas si gusta.—

EN EL HOTEL LA VASCONGADA, Obispo número 2, esquina á Mercaderes, frente al Palacio de la Capitanía General, cerca de la Plaza de Armas y próximo al muelle de caballería, se admiten huéspedes á precios módicos y sosiquiera curiosos. 8-29

GRAN TREN DE CANTINAS,
COCINA A LA ESPAÑOLA, FRANCESA E INGLESA.—Obispo 25.

Esta casa se ofrece al numeroso público, que en su total duda comprueben establecimiento, á la práctica, medios para entrar en su propio centro: tendrá los siguientes platos y asados. 4 2

AL QUILERES.

La casa calle de la Zanja n. 2, frente á Dragones, en 12 pesos oro, sala y comedor espaciosos con personas, hermosos cuartos bajos y altos regulares, espacioso patio, cocina, caballeriza para 4 bestias y demás comodidades necesarias, se mira seca y fresca. Informarán al 8, de 6 á 8 de noche y Lealtad número 49 entre Habana y Damas. 4 4

Un salon alto con su cuarto, propio para un matrimonio sin hijos, cuarto interior, propio de la calzada de la Reina 1 Lealtad 142 rejas bajas. 4 4

Un hermoso cuarto interior, independiente, habitación, con balcon á la calle, muebles, toda clase de comodidades, se mira seco y fresco. Informarán al 8, de 6 á 8 de noche y Lealtad número 49 entre Habana y Damas. 4 4

Se alquila una casa en la calle de Cuba, propia para una familia respetable, se compone de cuarto, baño, cocina, cuatro cuartos, sala y comedor, todo en 8 pesos oro. Damas 98 entre Luz y Acosta. 4 4

Un hermoso salon y 3 cuartos, con la cocina, en la calle de Cuba número 1. 4 4

Cuarto interior alto, regular, para hombre solo, Cuba 1 entre Obispo y Obrapia 31. 4 4

Dos cuartos altos, para hombres solos o matrimonio sin hijos, Indepencia 29. 4 4

Se alquilan dos estancias unas de una caballeriza de Oficios 40 de muy buena calidad, con sus fabrizas de tabla y ladrillo, habiendo en el paradero de los Finos, frente garrid del Cerro. Impondrán Almacen de maderas, Carcel n. 12 35

La casa n. 102 calzada real de Jesus del Monte, en la Víbora con sala, saguan, comedor, 3 cuartos, cabaliceriza, cocina, pozo de agua y hierba, patio y trasatio de ladrillo fratsles, en la misma impondrán. 4 4

La finca y cuarto casa en Jesus del Monte, Marqués de la Torre 1 esquina á Madrid. En la bodega próxima está la llave é informarán. 8 3

Un bonito cuarto con muebles á un oficial, en una casa de decente y tranquila, á un caballero. Compostela 126. 4 4

Se alquila la casa calle del Cel 17, propiedad para un matrimonio sin poca familia, para 3 cuartos, cocina. Informarán en la misma casa. 4 3

Mantarraz, se alquila una casa calzada Real n. 1 con 10 cuartos, pozo y toda clase de comodidades, frente al de la del Cerro 213 informarán de 2 á 4 de la tarde y en la de la Habana 1 4 4

INMEJORABLE OPORTUNIDAD.

Para Obispo y Obrapia, se alquila la casa n. 72 calle de Cuba localidad con ventanas excelentes para establecer la negociación que se desee, y se venden objetos de tocador, y algunos muebles. 5 3

Puentes Grandes. Se subarrienda por los meses que faltan de la presente temporada y los mas que se quieran la casa n. 104 inmediata al paradero del ferrocarril: tiene comodidades y aljibe. En el n. 110 de la calzada. 4 3

La casa n. 110 de la calle de los Corralles, espaciosa y bien ventilada. Para tratar de su dueño Compostela 116 de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Se ha reparado su fábrica y está en el mas decente estado. 4 3

Dos ventilados cuartos altos, propios para hombre solo. Campanario 90. 4 3

Una habitacion fresca con vista á la calle, en casa de una familia decente. Aguacate 2—En la misma se vende un hermoso loro. 4 3

San Ignacio 50

frente al Plinio de la Marina, nueva magnífico entresuelo para escritorio 4 31

En casa calle de la Amistad n. 138 esquina á San José 3 cuartos, saguan, 8 cuartos, saleta, patio, traspatio, toda de azotea con 6 ventanas á la calle agua y desagüe á la cloaca: la llave en la bodega del frente y en dos de 2 á 4 de la tarde. Obispo 42 entre Villegas y Aguacate 4 31

MARIANAO.

Se alquila por el resto de la temporada ó por años la casa calle de San José esquina á Mariano número 1 compuesta de hace 4 mesas, propia para una familia de gusto por lo ventilada y próxima al paradero, tiene una sala espaciosa, así como tambien comedor, tres cuartos, cocina despensa, cochera, caballeriza, cuarto para el cochero, un hermoso patio y pozo de agua que no desmerecen del agua del Portillo, puede verse de 8 á 6 y en la misma tratarán de su ajuste. 8-31

Dos casas altas se alquilan la primera libre Las Delicias situada en la esquina 3 de la calle de Cuba, tiene cuatro cuartos y demás comodidades de mampostería y unos 2000 metros de terreno de producción. Tiene agua fertilísima y calzada hasta la misma casa, sus condiciones higiénicas, hacen recomendable su propiedad á la capital y sus comodidades para la casa está amueblada, la constituyen un interior independiente y la segunda para quien lo quiera. Aguacate 116 su dueño dará los pormenores que se desean. 5-31

Un cuarto, propio para una familia sola, calle de Aguiar 116 darán razon. 4 31

Un cuarto con muebles á un oficial, en casa de decente y tranquila, á un caballero. Compostela 126. 4 3

Se alquila una casa en Jesus del Monte, Marqués de la Torre 1 esquina á Madrid. En la bodega próxima está la llave é informarán. 8 3

Un bonito cuarto con muebles á un oficial, en una casa de decente y tranquila, á un caballero. Impondrán Mercaderes 27 entre Empedrado y Tacon. 4 3

Dos espaciosas habitaciones altas, muy ventiladas con vista al campo de Marte propias para una familia de mucha consideracion y asistencia. Calzada del Monte 1 esquina á Suarez. 8 3

Una casa en la de la Amistad n. 31, con todas las comodidades que se pueda desear, Impondrán en la argelia Prado 95 Impondrán. La llave está en la bodega de la esquina. 4 3

Una decente familia decente se alquilan dos cuartos altos, frescos, bien aseados juntos ó separados. Empedrado 1 4 2

SE ALQUILA

un establecimiento de vino menudeo, al por mayor y regular para escritorio, con todas las comodidades posibles—MERCADERES 39 4 2

ATENCION.

Se alquila toda la parte alta con ventilas y saguan de la espaciosa casa calle de O'Reilly 20 entre Cuba y Baratillo, propia para toda clase de negocios, comodidades para un almacen de comercio, hotel ó para una decente familia. Informan en la misma impondrán 4 2

Un cuartito, Obispo 65. 4 2

Una casa muy bien ventilada con dos ventanas á la calle, con muebles y sin ellos, propia para médicos. Prado 71. 4 2

Se alquila una habitacion fresca con vista á la calle, en casa de una familia decente. Aguacate 2—En la misma se vende un hermoso loro. 4 3

San Ignacio 50

frente al Plinio de la Marina, nueva magnífico entresuelo para escritorio 4 31

En casa calle de la Amistad n. 138 esquina á San José 3 cuartos, saguan, 8 cuartos, saleta, patio, traspatio, toda de azotea con 6 ventanas á la calle agua y desagüe á la cloaca: la llave en la bodega del frente y en dos de 2 á 4 de la tarde. Obispo 42 entre Villegas y Aguacate 4 31

MARIANAO.

Se alquila por el resto de la temporada ó por años la casa calle de San José esquina á Mariano número 1 compuesta de hace 4 mesas, propia para una familia de gusto por lo ventilada y próxima al paradero, tiene una sala espaciosa, así como tambien comedor, tres cuartos, cocina despensa, cochera, caballeriza, cuarto para el cochero, un hermoso patio y pozo de agua que no desmerecen del agua del Portillo, puede verse de 8 á 6 y en la misma tratarán de su ajuste. 8-31

Se alquila una habitacion en casa de una familia respetable, se da corto precio. Damas 98 entre Luz y Acosta. 4 4

Un hermoso salon y 3 cuartos, con la cocina, en la calle de Cuba 1. 4 4

Cuarto interior alto, regular, para hombre solo, Cuba 1 entre Obispo y Obrapia 31. 4 4

Dos cuartos altos, para hombres solos ó matrimonio sin hijos, Independencia 29. 4 4

Se alquilan dos estancias unas de una caballeriza de Oficios 40 de muy buena calidad, con sus fabrizas de tabla y ladrillo, habiendo en el paradero de los Finos, frente garrid del Cerro. Impondrán Almacen de maderas, Carcel n. 12 35

La casa n. 102 calzada real de Jesus del Monte, en la Víbora con sala, saguan, comedor, 3 cuartos, cabaliceriza, cocina, pozo de agua y hierba, patio y trasatio de ladrillo fratsles, en la misma impondrán. 4 3

La finca y cuarto casa en Jesus del Monte, Marqués de la Torre 1 esquina á Madrid. En la bodega próxima está la llave é informarán. 8 3

Un bonito cuarto con muebles á un oficial, en una casa de decente y tranquila, á un caballero. Compostela 126. 4 3

Se alquila una casa en la calle de Cuba 1 entre Obispo y Obrapia, se compone de 3 cuartos, cocina, pozo de agua y hierba, patio y trasatio de ladrillo fratsles, en la misma impondrán. 4 2

Dos espaciosas habitaciones altas, muy ventiladas con vista al campo de Marte propias para una familia de mucha consideracion y asistencia. Calzada del Monte 1 esquina á Suarez. 8 3

La casa en la de la Amistad n. 31, con todas las comodidades que se pueda desear, Impondrán en la argelia Prado 95 Impondrán. La llave está en la bodega de la esquina. 4 3

En casa de familia decente se alquilan dos cuartos altos, frescos, bien aseados juntos ó separados. Empedrado 1 4 2

SE ALQUILA

un establecimiento de vino menudeo, al por mayor y regular para escritorio, con todas las comodidades posibles—MERCADERES 39 4 2

ATENCION.

Se alquila toda la parte alta con ventilas y saguan de la espaciosa casa calle de O'Reilly 20 entre Cuba y Baratillo, propia para toda clase de negocios, comodidades para un almacen de comercio, hotel ó para una decente familia. Informan en la misma impondrán 4 2

Un cuartito, Obispo 65. 4 2

Una casa muy bien ventilada con dos ventanas á la calle, con muebles y sin ellos, propia para médicos. Prado 71. 4 2

Se alquila una habitacion fresca con vista á la calle, en casa de una familia decente. Aguacate 2—En la misma se vende un hermoso loro. 4 3

San Ignacio 50

frente al Plinio de la Marina, nueva magnífico entresuelo para escritorio 4 31

En casa calle de la Amistad n. 138 esquina á San José 3 cuartos, saguan, 8 cuartos, saleta, patio, traspatio, toda de azotea con 6 ventanas á la calle agua y desagüe á la cloaca: la llave en la bodega del frente y en dos de 2 á 4 de la tarde. Obispo 42 entre Villegas y Aguacate 4 31

MARIANAO.

Se alquila por el resto de la temporada ó por años la casa calle de San José esquina á Mariano número 1 compuesta de hace 4 mesas, propia para una familia de gusto por lo ventilada y próxima al paradero, tiene una sala espaciosa, así como tambien comedor, tres cuartos, cocina despensa, cochera, caballeriza, cuarto para el cochero, un hermoso patio y pozo de agua que no desmerecen del agua del Portillo, puede verse de 8 á 6 y en la misma tratarán de su ajuste. 8-31

Se alquila una habitacion en casa de una familia respetable, se da corto precio. Damas 98 entre Luz y Acosta. 4 4

Un hermoso salon y 3 cuartos, con la cocina, en la calle de Cuba 1. 4 4

Cuarto interior alto, regular, para hombre solo, Cuba 1 entre Obispo y Obrapia 31. 4 4

Dos cuartos altos, para hombres solos ó matrimonio sin hijos, Independencia 29. 4 4

Se alquilan dos estancias unas de una caballeriza de Oficios 40 de muy buena calidad, con sus fabrizas de tabla y ladrillo, habiendo en el paradero de los Finos, frente garrid del Cerro. Impondrán Almacen de maderas, Carcel n. 12 35

La casa n. 102 calzada real de Jesus del Monte, en la Víbora con sala, saguan, comedor, 3 cuartos, cabaliceriza, cocina, pozo de agua y hierba, patio y trasatio de ladrillo fratsles, en la misma impondrán. 4 3

La finca y cuarto casa en Jesus del Monte, Marqués de la Torre 1 esquina á Madrid. En la bodega próxima está la llave é informarán. 8 3

Un bonito cuarto con muebles á un oficial, en una casa de decente y tranquila, á un caballero. Compostela 126. 4 3

Se alquila una casa en la calle de Cuba 1 entre Obispo y Obrapia, se compone de 3 cuartos, cocina, pozo de agua y hierba, patio y trasatio de ladrillo fratsles, en la misma impondrán